

**Derechos fundamentales de jóvenes en condición de discapacidad sensorial:
Realidades y desafíos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior
Señor de los Milagros**

CARLOS ADRIÁN MARTÍNEZ HENAO

Tutora
Ph.D Alexandra Agudelo López

Maestría en Educación y Derechos Humanos
Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellín
2017

**Derechos fundamentales de jóvenes en condición de discapacidad sensorial:
Realidades y desafíos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior
Señor de los Milagros**

Trabajo de grado presentado para optar al título de Magister en Educación y
Derechos humanos.

CARLOS ADRIÁN MARTÍNEZ HENAO

Tutora
Ph.D Alexandra Agudelo López

Maestría en Educación y Derechos Humanos
Universidad Autónoma Latinoamericana
Medellín
2017

Dedicatoria

A Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi Esposa Yudy y a mis hijos Mariana, Luciana y Santiago, porque me acompañaron por este itinerario de formación ofreciéndome su desinteresada e incondicional ayuda y comprensión. Ustedes son la razón de ser de mis esfuerzos y logros.

A mis padres, porque en medio de su humildad me brindaron la posibilidad de poder soñar y volar alto, aun cuando ellos ni siquiera sabían volar.

Agradecimientos

A la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros, porque fue la sede que me brindó su espacio para poder realizar el proceso de investigación. En este lugar pude descubrir experiencias increíbles que le dieron solidez a los objetivos planteados.

A los jóvenes en situación de discapacidad auditiva, estudiantes de la Escuela Normal, los cuales me acompañaron durante todo el proceso de investigación e inspiraron el rumbo del trabajo de grado. Ellos representaron la voz de todas aquellas víctimas invisibilizadas por el sistema indiferente en el cual vivimos.

A mi maestra asesora, doctora Alexandra Agudelo López, por su gran apoyo y motivación para el desarrollo y elaboración de todo el proceso de investigación; ha sido un pilar fundamental en los momentos de incertidumbre y una brújula precisa en los momentos de desorientación.

La exigencia de ser reconocido en dimensiones cada vez nuevas de las personas proporciona, en cierta medida, un conflicto intersubjetivo cuya disolución sólo puede consistir en el establecimiento de otra nueva esfera de reconocimiento.

Axel Honneth

Contenido

Introducción.....	6
Capítulo 1: Formulación de la investigación.....	7
1. Antecedentes investigativos del tema.....	7
2. Descripción del problema.....	9
3. Pregunta.....	12
4. Objetivo general y específicos.....	12
5. Justificación.....	13
6. Marco teórico.....	15
7. Diseño metodológico.....	20
Capítulo 2: Hallazgos e interpretaciones.....	23
Relaciones: <i>Su mundo, como el nuestro, también se basa en profundas relaciones.</i>	24
Contextos: Los lugares y escenarios donde se desenvuelven sus vidas, expresan la garantía o la vulneración de derechos.	30
Participación: <i>Entendida como un derecho vital de estar en el mundo.</i>	36
Significado: <i>Las voces de la inclusión pasadas por el cuerpo</i>	42
Expectativas: <i>Esperar, confiar y luchar para que el reconocimiento tenga lugar.</i>	43
Capítulo 3: Discusiones y conclusiones.....	47
Discusiones teóricas.....	47
Idea 1: Relaciones interpersonales en los procesos inclusivos.....	47
Idea 2: Contextos académicos y de formación humana, y Participación de la comunidad académica y las familias en los procesos inclusivos.....	50
Idea 3: Derechos que garantizan y restituyen la dignidad humana a los niños y jóvenes estudiantes en situación de discapacidad y expectativas de una minoría en situación de discapacidad y sus familias de que los retos fijados por la institución educativa se cumplan.	54
Conclusiones de la investigación.....	59
Referencias.....	62
Anexos.....	64
Anexo 1: Formato entrevista.....	64
Anexo 2: Entrevistas.....	68
Anexo 3: Escritos de los jóvenes.....	74
Anexo 4: Dibujos realizados durante el trabajo de campo.....	80

Introducción

En la actualidad, se menciona con mucha frecuencia el avance que han tenido los procesos de inclusión educativa de las personas en condición de discapacidad, en especial aquellas de tipo sensorial (en cuanto al concepto de personas en situación de discapacidad ver la Sentencia C-458/15). Al parecer los marcos conceptuales, las disposiciones culturales, las leyes y las prácticas educativas son lo suficientemente claras para advertir la necesidad de un mundo donde todas y todos sean reconocidos como sujetos de derechos.

Sin embargo, la realidad cotidiana de quienes habitamos la escuela y nos dedicamos día a día a la docencia con jóvenes que presentan discapacidades sensoriales, nos enseña que el camino está en marcha y que el horizonte final tardará mucho en llegar si no somos capaces de reconocer desde las voces de los mismos actores, lo que sucede y lo que debemos mejorar.

Por lo anterior, la presente investigación se interroga por los avances y desafíos que debe enfrentar la Escuela Normal Superior Señor de los Milagros en materia de inclusión de jóvenes en condición de discapacidad sensorial, ya que este es el grupo con el que mayores acciones se han desarrollado a la fecha en la institución.

El presente trabajo de investigación, que se ha realizado desde una perspectiva que hemos denominado con Ricoeur hermenéutica de la esperanza crítica, muestra en tres capítulos el camino llevado a cabo para responder a la pregunta por el futuro en materia de inclusión en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros. El primer capítulo muestra en sentido amplio el diseño teórico y metodológico del proyecto de investigación, el segundo, presenta los hallazgos y las interpretaciones de entrevistas, observaciones y grupos de discusión y el tercer capítulo, se concentra en las discusiones y conclusiones. El texto finaliza con anexos que amplían el detalle del trabajo de campo.

Confío que esta investigación me permita como maestro y también a la institución, lograr un mejor cumplimiento de los propósitos de la inclusión de la población en condición de discapacidad sensorial y garantizar plenamente los derechos que a ellos y ellas les corresponden.

Capítulo 1: Formulación de la investigación

1. Antecedentes investigativos del tema

Para la realización del presente trabajo de grado sobre los derechos de los jóvenes en condición de discapacidad en el ámbito educativo y con el propósito de construir el estado de la cuestión, se han tenido en cuenta algunos autores, relacionados con el tema de la inclusión (Verdugo, 2009; Palacios, 2007), también se analizaron trabajos de grado que corresponden a la misma problemática, además de artículos de investigación relacionados al tema.

El aporte de Agustina Palacios Rizzo (2007) en su obra la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, ofrece un análisis respecto de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (pp. 13-24) También ofrece una propuesta de cambio de paradigma que se resume en la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos (pp. 25-48). El objetivo principal de este trabajo es que tanto las políticas públicas nacionales ofrecidas por los diferentes gobiernos y las respuestas que se han brindado a todas aquellas personas que se encuentran en una situación de discapacidad determinada, pasan a ser pensadas y elaboradas en perspectiva de derechos humanos (pp. 73-130). Además, en el presente trabajo se encuentra un análisis de la convención y de otros documentos que resaltan la importancia de una política de inclusión y un reconocimiento de las personas con discapacidad como parte funcional de la sociedad y meritoria de todos los derechos como un ciudadano corriente.

Para el caso de Miguel Ángel Verdugo (2009), en su obra “Derechos de las personas con discapacidad: implicaciones de la Convención Internacional de la ONU”, el autor cita los antecedentes sobre Derechos Humanos de personas con discapacidad anteriores a la Convención que se realizó sobre ese tipo de derechos (p.2). Además, define el concepto de discapacidad y qué tipo de personas son discapacitadas (p.4). También define la importancia de la convención y la de su aplicabilidad, y como fue el proceso histórico para arribar a su realización (pp. 5-15). Por último, hace una breve descripción de los artículos tratados en la Convención (pp. 16-26).

Además de los autores citados, consideramos importante precisar que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006) consta de 50 artículos, los cuales pretenden promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas en situación de discapacidad (art. 1, p. 4), y promover el respeto de su dignidad inherente (art. 3, pp. 5-6). De igual forma, la Convención analiza todos los casos posibles en los cuales podrían ser vulnerados los derechos de este tipo de población (art. 5, p. 8). Hace recomendaciones a los diferentes miembros de las Naciones Unidas para el cumplimiento de esta propuesta y la posibilidad de posibles adecuaciones según las necesidades particulares que aún no han sido advertidas (art. 4, pp. 6-7) Del mismo modo, propone la creación de un comité de expertos, para analizar atentamente la aplicación y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad (art. 34, pp. 28-30).

A su vez, Seamus Hegarty y la UNESCO (1994), proponen un trabajo sistemático sobre “la educación de niños y jóvenes con discapacidad”, de acuerdo con ellos se deben “enunciar los principios esenciales en que se basa la educación de los niños y jóvenes discapacitados; y definir una estructura que permita revisar las disposiciones que se adopten” (p. 37). La parte A comienza con una estimación de las carencias existentes en todo el mundo en cuanto a prestaciones destinadas a las personas discapacitadas (p. 9-15). Además se exponen después los principios básicos en que deberían inspirarse dichas prestaciones, y se describen estrategias clave que permitirían a los responsables de políticas desarrollar y potenciar las prestaciones destinadas a la educación de niños y jóvenes discapacitados (12-14). La Parte B constituye un repaso general de esas prestaciones, y en ella se explican los elementos principales de las mismas (legislación, administración, educación en la primera infancia, escuelas, transición de la escuela a la vida adulta, desarrollo profesional, servicios auxiliares) y se comentan las preguntas más importantes a plantearse en ese respecto (pp. 27-58). Cada punto de la parte B están expuestos en forma de preguntas, y cada pregunta está formulada en términos generales, porque cada país cuenta con una estructura diferente y están destinadas a servir de orientación a los dirigentes políticos para que organicen políticas institucionales para la defensa y protección de las personas en situación de discapacidad.

La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago 2011) en su trabajo sobre la “*Educación especial e inclusión educativa*” se ocupa de las estrategias para el desarrollo de escuelas y aulas inclusivas. El trabajo se desarrolla durante cuatro jornadas en las cuales se presentarán tres de las principales ponencias: la primera ha sido intitulada “Aprendizaje cooperativo y educación inclusiva: una forma práctica de aprender juntos alumnos diferentes”, desarrollada por Pere Pujolàs, docente e investigador de la Universidad de Vic, Barcelona, presenta el aprendizaje cooperativo como una estrategia que permite que estudiantes diversos aprendan juntos (pp. 12-88). En esta ponencia el autor indica que “en lugar de sistemas educativos, escuelas y aulas diferenciadas en función de las características de los alumnos a los cuales se pretende educar, debemos apostar por sistemas educativos, escuelas y aulas inclusivas”(p. 14). En la segunda ponencia, “El aprendizaje socioemocional: un aporte para la educación inclusiva”, de Neva Milicic, psicóloga docente e investigadora de la Universidad Católica de Chile, se despliega el concepto de aprendizaje social y emocional comprendido como el proceso de desarrollar competencias sociales y emocionales básicas en los niños, tales como la habilidad para reconocer y manejar emociones, desarrollar el cuidado y la preocupación por los otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva (pp. 92-109). Este capítulo nos permitió comprender las realidades socio-emocionales por la que atravesaban los estudiantes en situación de discapacidad al interior de las aulas de la institución educativa. En la tercera ponencia, “Educar a cualquiera y a cada uno. Sobre el estar-juntos en la educación” (pp.115-129), Carlos Skliar, Coordinador del Área de Educación de FLACSO Argentina, reflexiona sobre el sentido de la educación en nuestro contexto actual. Educar es conmover, es donar, es sentir y pensar, no apenas la propia identidad, sino otras formas posibles de vivir y convivir (p. 117):

“No se trata tanto de una enseñanza a propósito de cómo se debería vivir (con demasiada frecuencia teñida de brutal moralidad) sino de la transmisión de la experiencia y del mundo de un tiempo a otro tiempo; no tiene que ver tanto con la

insistencia por unos contenidos, sino más bien con la presencia de quien inaugura el acto de enseñar; no se trata tanto de elaborar un discurso sobre los alumnos presentes o ausentes, sino de una ética a propósito de sus existencias; no tiene que ver tanto con una pretendida y esquiva homogeneidad o con la diversidad, sino con “abrir un lugar dentro de la norma para que surja el otro”. (Santiago 2011, p. 117)

De igual forma, La organización Mundial de la salud (2011) ha realizado un informe con amplitud mundial sobre el tema de la discapacidad

“propone medidas para todas las partes interesadas - incluidos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de personas con discapacidad - para crear entornos favorables, promover la rehabilitación y los servicios de apoyo, asegurar una adecuada protección social, crear políticas y programas inclusivos, y aplicar normas y legislaciones, nuevas o existentes, en beneficio de las personas con discapacidad y la comunidad en general. Las personas con discapacidad deberán ocupar un lugar central en esos esfuerzos” (p. 11).

El Informe mundial sobre la discapacidad dispone además de información actualizada y utilizable sobre la discapacidad en general con el fin de mejorar las condiciones estructurales y sociales de las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

Para el presente trabajo de grado también se tendrán en cuenta otros trabajos de investigación relacionados con el tema de derechos de los niños con discapacidad; Del mismo modo también se tendrán en cuenta algunos artículos de investigación relacionados al tema. Este tipo de material nos permitirá comprender como estructurar el trabajo de investigación, que tipo de material analizar y como abordar a la población con la cual se iba a realizar el trabajo de campo, también dará pistas sobre cuáles eran los resultados que podríamos obtener al final del trabajo de investigación.

En el contexto nacional encontramos algunas leyes y decretos que consideramos importante para analizar las políticas públicas locales en relación a los derechos fundamentales de las personas en situación de discapacidad, en particular en los contextos educativos. Entre la normatividad encontramos la Constitución Política de Colombia en sus artículos 13, 44, 47 y 67, los cuales hacen referencia a los derechos de todos los ciudadanos colombianos, incluyendo aquellos que se encuentran en situación de discapacidad; también hace referencia al derecho a la educación en igualdad de condiciones. Además encontramos la Ley estatutaria 1618 de 2013 la cual ordena el respeto de los derechos de las personas en situación de discapacidad. También encontramos el Decreto 1421 de 2017, el cual “reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad” (Decreto 1421 de 2014).

2. Descripción del problema

La Escuela Normal Superior Señor de los Milagros ha integrado desde hace varios años a los jóvenes con discapacidad auditiva y para responder al desafío de su inclusión, ha propuesto cursos académicos especiales para niños y jóvenes sordos, ha contratado a intérpretes para que sean puente de comunicación entre los alumnos y la institución

educativa, ha elaborado un currículo flexible para brindarle particular atención a la población en situación de discapacidad Sentencia C-458/15), también ha propuesto constantemente capacitaciones a los docentes sobre la atención a niños y jóvenes sordos, entre otras cosas. Pese a lo anterior, persiste un problema para la garantía de los derechos fundamentales y humanos de los niños con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas en los ambientes educativos de la Institución Educativa, según lo propuesto por la Convención de las Naciones Unidas (Convención 2006) y lo ratificado por el gobierno nacional (Ley 1618 de 2013).

Para abordar este problema es importante conocer a fondo las políticas propuestas por los diferentes niveles de gobierno: internacional, nacional y municipal en el tema de derechos de los niños, niñas y jóvenes con discapacidades (Ley 1618 de 2013), de modo especial, las que comprometen al Estado como garante de derecho. Del mismo modo es necesario conocer cuáles son las posibilidades que la familia y la sociedad le ofrecen a estos niños, niñas y jóvenes en el tema de inclusión social: relaciones afectivas, motivación personal y profesional, oportunidades de pertenecer a grupos juveniles, clubes deportivos y culturales, actividades académicas técnicas y profesionales que los prepare adecuadamente para poder realizar su proyecto de vida, entre otros, permitiendo el desarrollo integral y su plena vinculación a la sociedad.

Para lograr efectos e impactos con la presente investigación, es necesario plantear el problema desde el punto de vista de la comunidad, partiendo de las experiencias vividas por los familiares y los mismos jóvenes en situación de discapacidad. Es necesario saber qué expectativas tienen respecto de lo que les puede ofrecer la Escuela Normal en el tema de educación y formación integral y cuáles son las respuestas que han recibido por parte de la institución cuando han presentado sus reclamos sobre la vulneración de sus derechos; también sobre como el colegio realiza lo propuesto en el PEI y que los niños y jóvenes viven a diario en la institución: flexibilidad en los procesos pedagógicos, los recursos didácticos especiales para el aprendizaje, los ajustes razonables en atención al tipo de discapacidad que presentan los estudiantes, como por ejemplo la adecuación de la planta física para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad y la interacción con los demás estudiantes y personal docente, entre otras cosas que debe responder el colegio como institución que garantiza el respeto de los derechos fundamentales y humanos de la población estudiantil con discapacidad (Ley 1618 de 2013, título III). Para poder hacer un trabajo que impacte verdaderamente a la comunidad es importante partir de la misma problemática e intereses de la misma, no tanto para resolver un problema, sino para realizar un análisis sobre una cierta realidad, para divulgarlo y al mismo tiempo marcar una ruta para guiar a los padres, familiares y los mismos niños, niñas y jóvenes que conllevan una situación de discapacidad, para conocer cuáles son sus derechos, que la institución debe respetar; y al mismo tiempo reclamar que se les cumpla y no se les vulneren como ha pasado hasta ahora en el colegio, en el municipio de San Pedro de los Milagros y en el Estado en general. Este mismo informe también tiene la intención de dar a conocer a la comunidad sobre cuál es la situación en la que se encuentran los niños con algún tipo de discapacidad y todo su entorno familiar, como les son vulnerados sus derechos y, al mismo tiempo, crear sensibilidad sobre la atención que debe recibir esta población y generar una cultura de inclusión en la institución educativa.

La mencionada problemática contiene algunas facetas que deben ser analizadas antes de empezar con el trabajo sistemático y, que, de no ser resueltas, podrían generar confusión o arrojar datos inverosímiles que no ofrezcan identidad entre las personas afectadas por la vulneración de sus derechos humanos. Lo primero que se debe tener en cuenta es encontrar los datos relacionados al tema, ya que en la institución educativa no se encuentran datos registrados sobre los procesos hechos a las personas que han reclamado por el respeto a sus derechos en el tema de discapacidad. La institución educativa no ha construido un historial de este tipo de eventos, lo que dificulta enormemente la ubicación de datos precisos que nos acerquen a la problemática y desde donde podamos partir para un posible análisis y elaborar un informe general. Para recopilar los datos será necesario conversar directamente con las familias que han pasado por la institución e indagar de qué manera se ha tratado el problema hasta el momento y a qué tipo de soluciones han llegado con la institución educativa, también sobre la percepción que ellos tienen sobre el trato que han recibido los niños y jóvenes con discapacidad en su itinerario formativo en el colegio, con el fin de compilar datos y experiencias que nos puedan acercar a la problemática en general. También resulta difícil encontrar obras, tesis o ensayos que hablen expresamente sobre la situación de los niños y jóvenes con discapacidad y sus familias en el municipio, hasta ahora la información encontrada toca el tema de manera muy generalizada sin entrar en datos puntuales.

Otro factor que requiere atención son las situaciones por las cuales han atravesado estas personas y en las que se encuentran hoy, porque sería el punto neurálgico en el que se debería concentrar toda la elaboración del trabajo de grado, ya que se tendría en cuenta las vivencias de las personas y la situación por la que están pasando, que percepción tienen del colegio, del sistema educativo, de las expectativas que tienen para sus hijos y también sobre las respuestas que han recibido por parte de la institución educativa. El problema surge cuando no se encuentra nada registrado al respecto, entonces se debería recrear las situaciones para analizar el contexto y poder aproximarlos a lo analizado y defendido por los Derechos humanos universales, en particular los de las personas con discapacidad. (Convención 2006)

Por otro lado, también es importante indicar que en el medio existe una enorme cantidad de conceptos que describen las situaciones a las que atañe la presente investigación, aunque de manera muy general, por lo que se deben escoger los más apropiados para poder analizar el problema con coherencia. En algunas ocasiones será necesario usar los conceptos que han sido importantes en otros escenarios pero necesitarán de una contextualización y, en algunos casos, reformulados para que puedan tener coherencia con el contexto local.

El análisis de los hechos anteriores representa también uno de los retos establecidos hasta el momento, porque implica la reconstrucción de la problemática a partir de la sociedad misma, desde las familias que han tenido niños en situación de discapacidad y los han inscrito a colegio para recibir educación adecuada, como lo proponía el mismo PEI institucional. Es un reto porque no se encuentra documentación que describa los hechos, ni el proceso que se siguió, ni los esfuerzos de la institución para garantizar educación con igualdad de condiciones a los niños y niñas en condición de discapacidad. (OREALC/UNESCO Santiago 2011)

Por lo anterior, los elementos que se deberán tener en cuenta en la elaboración del presente trabajo serán principalmente los datos recopilados a nivel general que describan la problemática estudiada y que puedan brindar una descripción de la misma. También es necesario analizar las situaciones en las que se encuentran los niños y jóvenes en condición de discapacidad, igual que sus familias, con el fin de realizar un análisis en profundidad, que no se limite a una simple descripción teórica desligada de las vivencias de las personas. La claridad de los conceptos debe ser una prioridad en el presente trabajo, porque se pretende marcar una ruta clara a las personas en condición de discapacidad para el respeto y la defensa de sus derechos humanos y fundamentales (Constitución arts. 13, 44, 47, 67), por lo tanto se debe evitar al máximo discordancias conceptuales porque generaría confusión en los lectores.

La relevancia que tiene el trabajo de investigación se evidenciará en el impacto que marcará en la comunidad educativa, en especial en los niños y jóvenes en situación de discapacidad y sus familias, porque podrán encontrar en el trabajo de grado una ruta que los oriente para exigirle a la institución educativa y al estado que les cumplan sus derechos, y que puedan recibir todas las garantías necesarias. Del mismo modo esta población podría conocer cuáles serían las condiciones ideales para recibir educación de calidad y pudieran ser formados idóneamente para hacer parte de la sociedad como ciudadanos activos.

3. Pregunta

¿Cuáles son las realidades y desafíos que enfrenta la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros con relación a la garantía y defensa de los derechos fundamentales de jóvenes con discapacidades sensoriales?

4. Objetivo general y específicos

Objetivo general:

Identificar, desde las voces de los jóvenes en condición de discapacidad sensorial y sus familias, las realidades y desafíos que enfrenta la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros para garantizar el goce pleno de sus derechos en el entorno educativo.

Objetivos específicos

- Identificar las realidades y desafíos de la Escuela Normal para garantizar el goce pleno de los derechos de las PCD Sensorial
- Analizar las estrategias utilizadas por la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros para promover la defensa de los derechos fundamentales y humanos de los jóvenes en condición de discapacidad sensorial en los ambientes educativos.

- Valorar desde las voces de los jóvenes en condición de discapacidad sensorial y sus familias las medidas de garantía de derechos fundamentales ofrecidas por la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros.
- Crear una ruta que oriente a la comunidad educativa, a los jóvenes en situación de discapacidad y a sus familias, sobre los procesos para asegurar el ejercicio de sus derechos en el contexto educativo.

5. Justificación

La lucha por la defensa de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en condición de discapacidad es un tema noble, digno de investigar y de desarrollar profundamente con el fin de que se convierta en una herramienta útil para su inclusión y también en la perspectiva de construcción de una paz con equidad.

En ese sentido, la elaboración de trabajos investigativos como estos se justifica en tanto realzan en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros políticas, conceptos, culturas y prácticas como:

- El principio de igualdad en la institución, basado en el cumplimiento de derechos y deberes básicos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Los principios de equiparación de oportunidades, que atañen a los fundamentos de una justicia del reconocimiento y ofrecen importantes beneficios por su condición de discapacidad que garantiza la institución educativa.
- Las nuevas posturas que reclaman o sustentan la equidad o la igualdad (sujetos en condición de discapacidad, agentes políticos y agentes naturales) que generan lucha y propuestas teóricas al interior de la institución educativa en el tema de derechos de los niños y jóvenes con discapacidad.
- Los movimientos sociales que interactúan con la institución para la defensa de los derechos de los niños y jóvenes con discapacidad.
- Las familias que han sido parte en momentos de la dificultad de inclusión para los jóvenes y en los últimos años se han convertido en parte de la alternativa para transformar la cultura de la exclusión en posibilidades de reconocimiento e inclusión.
- El reconocimiento de la escuela como un escenario para la construcción de nuevas formas de convivencia, donde cada persona sea valorada en su integridad y potencialidades.
- La investigación que se ha realizado en Colombia sobre los derechos de los niños y jóvenes en condición de discapacidad y el análisis que ha surgido de este proceso.

- Las novedades que han surgido del tema, es decir los significados que la escuela, la sociedad, la familia, los niños y los jóvenes tienen sobre el concepto de discapacidad y los derechos que los protegen.

También la investigación encuentra justificadas razones para su realización en los procesos de inclusión que adelanta la institución educativa y que están asociados a:

- Los tipos de necesidades educativas especiales, de infraestructura, el apoyo profesional que necesitan los estudiantes en condición de discapacidad y que el Estado y el colegio deberían corresponder.
- Las fortalezas y debilidades que los actores le ven al proceso
- La transformación de la institución educativa para el beneficio de los niños y jóvenes en condición de discapacidad
- La transformación del contexto institucional, del currículo en atención de los niños en condición de discapacidad.
- Cómo han evolucionado las concepciones que se tiene sobre la inclusión al interior de la institución educativa, a nivel social y administrativa.

Finalmente, habría que señalar que la razón principal que sustenta el desarrollo del trabajo de grado se encuentra en la responsabilidad que tenemos los maestros de apoyar los procesos de inclusión que desde las instituciones educativas, el Estado, la familia y la sociedad se realizan con las personas en situación de discapacidad sensorial – y todas las discapacidades – de manera que puedan alcanzar condiciones de vida digna y acorde a sus intereses vitales.

6. Marco teórico

La discapacidad ha sido un tema muy ambiguo durante la historia, no se ha conocido una definición única y definitiva de la realidad de las personas en situación de discapacidad ya que de muchas formas podría decirse que se asocia a la cultura y a los modos en que cada una ha comprendido la limitación de una persona para actuar socialmente. Solo en el pasado siglo, la medicina, la psicología y las ciencias de la salud, han propuesto, mediante un trabajo sistemático y bien estructurado, algunos conceptos con pretensión de universalidad que intentan resolver la polifonía de significados de la discapacidad, lo que ha tenido efectos en las leyes y políticas de los Estados para garantizar derechos a las personas que presentan alguna de estas condiciones.

Por lo anterior, puede señalarse que el asunto de la discapacidad ha evolucionado a lo largo de la historia a través de diferentes modelos culturales, sociales, políticos y conceptuales. En este último caso, Agustina Palacios (2007) hace una clara descripción de los modelos con los cuales se ha definido la discapacidad en la historia: modelo eugenésico, modelo de marginación, modelo rehabilitador, modelo social, minusvalía y discapacidad. Para esta autora, el modelo eugenésico está situado alrededor de la antigüedad clásica, en el contexto greco romano. Los niños que nacían con deficiencias o deformidades eran considerados, por motivos religiosos y políticos, como personas inconvenientes para la sociedad y su desarrollo y crecimiento no venían aceptados (Palacios, 2007, p.14). Durante la Edad Media encontramos con otro modelo: “la marginación”, la cual consistía en insertar a las personas con discapacidad dentro del grupo de pobres y marginados. El destino de estas personas estaba marcado por la exclusión y la pobreza absoluta (Palacios, 2007, p.14). Las personas en situación de discapacidad no tenían ningún subsidio por parte de los gobernantes, estaban abandonados a la caridad. El modelo rehabilitador ha mostrado ser un poco más organizado que los anteriores y su propuesta estaba mirada hacia la rehabilitación de las personas con discapacidad, hacer de ellas personas útiles para la sociedad. Este modelo consideraba que “personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas” todo dependía de un proceso terapéutico médico que mejorara sus condiciones (Palacios, 2007, p. 15). El modelo social es el más actual de los modelos propuestos por Agustina Palacios. La autora consideraba que:

“las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son preponderantemente sociales; y que las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la comunidad en igual medida que el resto de personas —sin discapacidad—, pero siempre desde la valoración y el respeto de su condición de personas, en ciertos aspectos, diferentes” (Palacios, 2007, p.19).

Esta teoría permitió que las personas consideradas discapacitadas fueran incluidas en la dinámica social, encontrando oportunidades para desarrollar su proyecto de vida y a participar activamente en los procesos socioculturales y económicos. Para las personas en situación de discapacidad empezó una nueva etapa, donde eran valorados como sujetos de

derecho, dándole la dignidad de ciudadanos merecedores de todo aquello que hasta ahora les había sido negado: educación, trabajo digno, opinión pública, entre otras.

A raíz del tema de la discapacidad y por la tentativa de crear una sociedad diferente al antiguo régimen, donde las personas no eran sujetos de derechos y no gozaban del respaldo de un sistema político social que los representara dignamente, en particular las personas en situación de discapacidad eran relegados de toda posibilidad de reclamar algún derecho; el mundo moderno, inspirado en las grandes revoluciones (Americana 1776, y Francesa 1789) y por todo el movimiento de la ilustración, se fue construyendo un sistema de derecho en el cual fueron lentamente elaboradas leyes y normas que garantizaron la dignidad del ser humano y su plena participación en la vida social, política y económica. Para las personas en situación de discapacidad, este proceso fue más lento, solo hasta el siglo XX, en el contexto de las dos guerras mundiales, fueron propuestas algunas convenciones que dieron claridad sobre la situación de esta población discapacitada y propuso algunas normas para que los estados atendieran sus necesidades: “Los instrumentos a los que hace referencia son los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de 1984; Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1982, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1963”(Palacios, 2007, p. 29). Del mismo modo, en el año de 1975 se firmó la Declaración de los derechos impedidos, la cual dispone que los impedidos (hoy lo entendemos como personas en situación de discapacidad) tienen los mismos derechos políticos y civiles que los demás seres humanos y que los estados deben crear condiciones para que puedan ser autónomos en cada uno de los contextos sociales. Esta declaración enuncia varios derechos sociales y económicos importantes para el desarrollar las capacidades una mejor integración social de las personas en situación de discapacidad (Palacios, 2007, p. 32).

Las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad son el estándar básico legal propuesto por instancias internacionales para la adopción de políticas, leyes y programas relacionados al tema de discapacidad. Estas normas son el resultado del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, que al mismo tiempo aprobó (por la Asamblea General 1993) de las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Este documento, aunque si no representa un instrumento jurídicamente vinculante, simbolizan la responsabilidad moral y política de los diferentes estados respecto a todas las medidas adoptadas para garantizar igualdad de oportunidades para las personas en situación de discapacidad. Las Normas fueron elaboradas con el propósito de presentarse como un instrumento apto para la construcción de políticas estatales para la protección de las personas discapacitadas. Estas 22 normas sintetizan la propuesta del Plan de Acción Mundial e integran los objetivos de los derechos humanos que se han propuesto hasta ahora, en particular en el decenio del 1981 hasta el 1993. (Enable, 1993)

Las Normas también ofrecen un marco conceptual importante para entender y definir la situación en la que se encuentran las personas en situación de discapacidad. Podemos encontrar conceptos como Discapacidad y minusvalía:

“Con la palabra "discapacidad" se resume un gran número de diferentes limitaciones funcionales que se registran en las poblaciones de todos los países del mundo. La discapacidad puede revestir la forma de una deficiencia física, intelectual o sensorial, una dolencia que requiera atención médica o una enfermedad mental. Tales deficiencias, dolencias o enfermedades pueden ser de carácter permanente o transitorio”.

“Minusvalía es la pérdida o limitación de oportunidades de participar en la vida de la comunidad en condiciones de igualdad con los demás. La palabra "minusvalía" describe la situación de la persona con discapacidad en función de su entorno. Esa palabra tiene por finalidad centrar el interés en las deficiencias de diseño del entorno físico y de muchas actividades organizadas de la sociedad, por ejemplo, información, comunicación y educación, que se oponen a que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad” (Enable, 1993).

Otros conceptos de igual importancia necesarios para la contextualización de la situación de las personas en situación de discapacidad son la prevención, la rehabilitación y el logro de igualdad de oportunidades. La prevención hace referencia a la “adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual, psiquiátrico o sensorial (prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (prevención secundaria)” (Enable, 1993). La cual incluye muchos tipos de acciones como la atención a la salud, la adaptación de lugares de trabajo, entre otras. El tema de prevención, a partir de la declaración de las Normas, fue tomado por muchos sectores del estado como la salud, la educación, el sector de la construcción, entre otros; con el fin de diseñar estructuras físicas y sociales aptas para propiciar el proceso de inclusión. Por otra parte, el tema de la rehabilitación fue concebido como un proceso necesario para lograr que las personas en situación de discapacidad puedan estar en condiciones de alcanzar una óptima calidad de vida teniendo en cuenta la dimensión física, sensorial, psíquico, intelectual y social. La rehabilitación no se entiende solo desde el punto de vista físico, también comprende rehabilitación profesional, donde la persona en tal condición pueda ser autónoma y satisfacer sus necesidades básicas. En cuanto al logro de igualdad de oportunidades la norma lo define como “el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad” (Enable, 1993). Este proceso propone alcanzar el principio de igualdad de derechos en el cual son consideradas igual de importantes las necesidades de cada persona, en particular las personas en situación de discapacidad.

Complementando el concepto de discapacidad, Agustina Palacios ofrece una interpretación importante sobre el concepto de discapacidad, fundamental para comprender la realidad en la cual se encuentran estas niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad sobre los cuales viene realizado este trabajo de investigación. Al respecto la autora afirma que

“las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”(Palacios, 2007, p. 57).

Del mismo modo la autora insiste en que no basta en definir con claridad el concepto de discapacidad, sino que se debe hacer todo un plan de contingencia donde se tenga en cuenta la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad a todos los centros públicos. Define la accesibilidad como un requisito imprescindible para que las personas discapacitadas alcancen un estado de igualdad con las demás personas y sean eliminadas las barreras existentes en el medio (Palacios, 2007, p. 103).

A igual al tema de la discapacidad, del que se ha hablado con amplitud y al que se hará mayor énfasis en este trabajo de grados, está el tema de la minusvalía. Tema que puede ser confundido fácilmente con la discapacidad sin ser necesariamente sinónimos. Por lo tanto la autora hace una definición clara que nos ayuda a ubicarnos en este proceso y a saber usar los términos sin error, además poder hacer énfasis en los temas cuando este lo demande. Agustina (2007) define la minusvalía como “la incapacidad que se traduce en una desventaja para una persona, en cuanto limita o impide el cumplimiento de una función que se es considerada común para esa persona según la edad, el sexo, y los factores sociales y culturales” (p.59). Es importante determinar que el trabajo de investigación que se está realizando tiene como fin los niños y niñas en situación de discapacidad en una institución educativa determinada. También se espera que su alcance pueda impactar a otros sectores del municipio, por lo tanto se debe hacer claridad respecto a todo lo relacionado al tema de protección, mediante el cual se conozca cuáles han sido los compromisos de los estados partes a tomar las medidas necesarias para asegurar el pleno goce a los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad, de todos los derechos humanos y fundamentales que deben ser respetados en igualdad de condiciones con los demás. Igualmente se considera oportuno analizar todos aquellos factores contextuales que puedan representar una barrera importante para alcanzar un estilo de vida digno, como la familia, la institución educativa, el mismo PEI y todas aquellas normas que todavía no logran dar respuesta a la situación por la que atraviesan las personas en situación de discapacidad. El derecho a la educación es un tema que ha tomado una gran importancia en los dos últimos siglos; este derecho se encuentra consagrado en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones unidas y retomado en muchas propuestas políticas nacionales. Pero todavía no se da cumplimiento en su totalidad, todavía hay millones de niños que no tienen acceso a este derecho. Aunque si la educación en Colombia ha sido propuesta como un derecho que hace parte del marco jurídico-normativo del país las condiciones de muchos niños no ha cambiado, todavía el índice de analfabetismo en los niños es alto y la atención especial a los niños y niñas en situación de discapacidad se encuentra demasiado precaria. Al respecto Carlos Alberto Lerma (2007) afirma que:

“Durante la primera mitad del siglo xx en Colombia, la educación se caracterizó por la baja tasa de escolaridad, la falta de maestros y su escasa o nula preparación, una alta tasa de analfabetismo, la poca inversión y prioridad en los diferentes gobiernos, la influencia de la iglesia católica,⁴ la preponderancia de la educación privada (fundamentalmente en la secundaria) y la oscilación entre las políticas y reformas educativas descentralistas y centralistas”(p.11)

En el cuadro que hace el autor nos muestra una panorámica general sobre el estado de la educación colombiana durante el siglo XX, pero que en realidad los cambios han sido lentos y en ocasiones poco efectivos, visto los resultados insuficientes que han alcanzado estas políticas públicas de educación. A mediados de los ochenta, la Federación Colombiana de Educadores (FECODE) en el doceavo congreso impulsa el movimiento pedagógico a nivel nacional, el cual buscaba estudiar e investigar las políticas públicas de educación y todo lo referente a la formación de niños y jóvenes del país. La actuación de FECODE, en la dinámica política del país, será fundamental para dar una definición a la educación a través de sus activistas que aportaron sus ideas a la asamblea que promulgo la constitución en el 1991, y más adelante también fue importante en la elaboración de la ley general de educación en el 1994 y en los planes decenales de educación. (Lerma, 2007, p.12).

En el contexto del tema del derecho a la educación en la Constitución política de Colombia se puede notar que la educación está contemplada al interior de los derechos sociales, económicos y culturales donde se considera un derecho fundamental de los niños y niñas. La Constitución contempla dos artículos donde hace referencia a la educación en Colombia: el artículo 44 y el 67. El artículo 44 dice que:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”. (Constitución, 1991, artículo 44)

Y el artículo 67, sobre el tema de la educación en Colombia, dice que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura...”. (Constitución, 1991, artículo 67). Estos dos artículos nos hacen una contextualización de lo propuesto por la política pública y FECODE en beneficio de los niños y jóvenes colombianos.

En el caso de los niños en situación de discapacidad, la Constitución, con estos dos artículos, protege e integra a los niños y jóvenes que se encuentran en esta situación a los derechos fundamentales y humanos obligando a todos los sectores de la política colombiana a tener en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas, en particular los niños. Por tal motivo, la Constitución declara en su artículo 13 hace referencia a la libertad de todas las personas, a su igualdad ante la ley y a la no discriminación (Constitución, artículo 13). Del mismo modo el artículo 47 declara que El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. (Constitución, artículo 47). Es importante conocer a fondo lo que ha propuesto la política de nuestro estado colombiano en materia de atención de las personas en situación de discapacidad para

poder analizar el estado en que se encuentran hoy los niños, niñas que acaecen tal situación y sus familias, y el grado de cumplimiento por parte del gobierno nacional, en particular en los centros educativos.

Ley general de educación dispone que la educación para las personas en situación de discapacidad (la ley uso los términos: personas con limitaciones y con capacidades o talentos especiales) debe ser integrado al interior del servicio público educativo. Asimismo especifica cómo deben ser organizados los establecimientos educativos en el proceso de integración de dichos educandos en el ámbito educativo y social. La ley, en el artículo 46, hace mención sobre la educación y la integración académica y social de los educandos con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales con todo el servicio educativo que dispone el estado colombiano. (Ley general de educación, artículo 46). Además de la Constitución del 1991 y la ley general de educación, hay un sistema de leyes y decretos que reglamentan la educación en Colombia (ley 361 de 1997, Decreto 2247 de 1997, Resolución 2565 de 2003, Decreto 2369 de 1997, Ley 812 de 2003, Decreto 366 de 2009, entre otros). Esta normatividad colombiana será analizada y contextualizada a lo largo del trabajo de investigación, buscando la relación entre lo estipulado por la política pública y la realidad que atraviesan los niños y niñas en situación de discapacidad en los contextos escolares y familiar

7. Diseño metodológico

La perspectiva hermenéutica a la que obedece el presente trabajo de grado, cuyo título ya lo he referenciado anteriormente, apoya su principal interés en todo el proceso fenomenológico que descubre la experiencia histórica por la que están atravesando los estudiantes en situación de discapacidad auditiva de la escuela Normal del municipio de San Pedro de los milagros. Tales jóvenes se encuentran vinculados en un proceso de inclusión educativa en el contexto escolar pero sin ninguna garantía cierta, solo encuentran entre sus manos algunas herramientas, las cuales les han ayudado un poco a subsistir en el sistema, y a las cuales se han aferrado como su único medio de comunicación con el mundo exterior. Esta problemática ha provocado una seria y asidua crítica de las ideologías que circulan en el lenguaje político y de los sectores del gobierno que prometieron mayor participación en el proceso educativo y aseguraron garantizar el cumplimiento de los derechos que los cobija, provocando una reflexión crítica de las dialécticas que promueven el respeto por lo diverso. Esta situación de angustia por la que pasan estos jóvenes abre una seria posibilidad de realizar una *hermenéutica de la esperanza crítica*, que permitirá crear sensibilidad en la comunidad del contexto educativo del colegio sobre las necesidad urgente que se les cumpla los derechos que protegen a este tipo de personas.

Por tal motivo la propuesta de trabajo ofrece una interpretación de todas las representaciones simbólicas que manifiestan el sufrimiento y las reacciones que la indiferencia ha provocado en estos chicos, de igual forma entender la metáfora que sus vivencias reflejan en contexto colombiano en el tema de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad. El objetivo es trabajar con los sujetos, hacer una

hermenéutica de sus experiencias y comprender como se sienten ellos como sujetos y que perspectivas tienen de sus vidas, hacia donde apunta su proyecto de vida.

En consecuencia, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo comprender con claridad lo que se dice sobre los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad, entre la ficción y la realidad de los hechos, entre lo que se encuentra en los textos de derechos humanos y las experiencias de los sujetos que vivencian día a día el drama de su incomprendida situación. Del mismo modo evocar a la memoria esas situaciones que hayan podido provocar angustia en esta población estudiantil y permitir que la comunidad académica (directivos, profesores, padres y alumnos) sean sensibilizados sobre la difícil experiencia por la que atraviesan estos jóvenes. Así mismo se desea que el resultado de la investigación muestre una clara confluencia entre lo que se escribió de la situación, es decir de la realidad de los jóvenes en situación de discapacidad auditiva de la escuela Normal Superior del municipio de San Pedro de los Milagros, y el sentido que las personas que conforman la comunidad educativa del colegio y todos aquellos que puedan leer el texto y que puedan actualizar la situación recreando dicho sentido, encontrando a su vez una rigurosa verosimilitud entre lo que dice el texto y la realidad que lo circunda.

Hermenéutica de la esperanza crítica

La hermenéutica como el arte de interpretar, pero en este caso se habla de hermenéutica crítica, la cual además de ofrecer una interpretación sobre los efectos de la fenomenología en el entorno social, ofrece una continuidad en la historia misma permitiendo que haya otras interpretaciones sobre el fenómeno como tal. La hermenéutica crítica problematiza de manera integral toda la perspectiva histórica y cultural del mundo moderno occidental permitiendo que un sinnúmero de posibilidades dé sentido de un mismo fenómeno. De igual forma el ejercicio de la hermenéutica crítica permite un proceso de separación de los efectos proponiendo nuevos fundamentos teóricos para analizar las relaciones humanas y la perspectiva de vida plena que se tiene en general y crear nuevas significaciones. Además la hermenéutica crítica abre la posibilidad y la necesidad que surja una nueva forma de entendimiento sobre el significado de la realidad como compleja y diversa. En este sentido Ricoeur expresaba la necesidad que hubiese conciliación entre hermenéutica y dialéctica, permitiendo el surgimiento de la hermenéutica crítica que perdura en la historia y abre nuevas dimensiones interpretativas.

En cuanto al enfoque fenomenológico, retomando la expresión que Ricoeur hace su ensayo sobre la Hermenéutica como esperanza crítica, donde afirma que “la fenomenología abre el camino hacia el sentido que la hermenéutica conquista mediante la pertenencia y la distancia”(Melero, 2002, p.70). Esta expresión resulta importantísima porque abre la perspectiva y la intencionalidad del trabajo de investigación, que consiste en compilar esos significados y situaciones para interpretarlos y permitir la creación de nuevas subjetividades.

Siguiendo la ruta de la metodología, se realizó el siguiente proceso: Primero se situó el problema, se contextualizó y se miró el grado de afectación a la comunidad; luego se tuvo en cuenta los sentidos de experiencia, es decir se analizó la percepción de la

comunidad sobre el tema, sobre cómo se sentían y cuál era el grado de participación que habían encontrado en el proceso formativo y de vinculación a la sociedad de los niños y jóvenes que presentan este tipo de discapacidad, este trabajo de campo se llevó a cabo a través de entrevistas a la comunidad y otras técnicas que permitieron recopilar las narrativas sobre la situación de estas personas en la institución educativa.

Luego se consideró importante analizar con la comunidad el grado de responsabilidad social que habían presentado las políticas públicas referentes al tema; De igual forma, este tipo de trabajo de recopilación de información se realizó a través de entrevistas a la comunidad y a los funcionarios públicos. También se analizó la percepción de los mismos niños y jóvenes sobre cómo se sentían en el contexto educativo, si son tenidos en cuenta, si se sentían apoyados por el colegio y por los demás organismos públicos. Por último se hizo un informe general donde se demostró el resultado del trabajo de campo realizado y se socializó con la comunidad educativa; también se observó hasta qué punto las personas se sintieron identificados con el resultado del trabajo.

La información se obtuvo a partir de la combinación de tres (3) técnicas de investigación:

Entrevistas semiestructuradas a estudiantes, familias, docentes y directiva docente: en estas se pudo recoger información sobre las percepciones de estos integrantes de la comunidad educativa, respecto de los avances y desafío en materia de derechos humanos en la Institución educativa.

Observación participante: esta implicó un registro por parte del investigador de las situaciones, actividades y acontecimientos que ocurrieron en la IE durante el periodo de realización de la investigación.

Taller gráfico con estudiantes con NEE: en este se sensibilizó sobre la importancia de escuchar sus voces como forma de realimentar y cualificar el proceso de inclusión. De este taller se obtuvieron importantes materiales como dibujos y expresiones sobre su percepción como personas en situación de discapacidad.

En términos de las etapas, la investigación se desarrolló teniendo en cuenta primero, comunicar a las directivas de la institución educativa, a estudiantes y padres de familia y sobre esta investigación, los objetivos y propósitos de la misma y se les aclaró que su participación era totalmente voluntaria. A los estudiantes que aceptaron se les pidió que anotaran sus datos, y la de los padres, para poder contactarlos cuando se iniciara la recolección de la información. Luego se contactó a los estudiantes para que sus padres firmaran el consentimiento informado y consecutivamente se aplicara los instrumentos.

En principio se propuso hacer un trabajo de campo con tres tipos de poblaciones: primero se seleccionó un grupo de jóvenes con discapacidad auditiva pertenecientes al bachillerato de la institución, Segundo se propuso entrevistar a dos familias de entre los jóvenes en situación de discapacidad seleccionados, tercero se propuso entrevistar a un funcionario público, en este caso correspondió con la señora rectora de la institución educativa. Los instrumentos que se consideraron necesarios para recopilar la información

ha sido la siguiente: para los estudiantes se propuso hacer una pintura en la cual pudieran manifestar su condición de discapacidad en el colegio, un escrito que servía para el mismo propósito y por último la entrevista semiestructurada; para los padres solo se les propuso la entrevista semiestructurada, igualmente a la señora rectora se le propuso la entrevista semiestructurada. Este tipo de instrumentos fueron considerados oportunos entre la asesora de la línea de maestría y el investigador principal como medio por el cual los jóvenes pueden expresar con satisfacción su experiencia como persona en situación de discapacidad en la institución educativa.

Para la aplicación del instrumento, a los estudiantes primero se les propuso que realizaran una pintura (un cuadro) donde pudieran expresar como ellos se sentían en la institución educativa, para este instrumento se pidió la colaboración al profesor de artística de la institución educativa, Alberto Muñoz Marín; luego se les propuso escribir algunas líneas donde pudieran expresar lo mismo, pero esta vez lo debían hacer de forma escrita, los estudiantes realizaron el escrito a través de la aplicación Word, en computadores (para la realización de este instrumento se pidió la colaboración a las intérpretes que apoyaban a estos Jóvenes en la institución educativa; por último se les dio la entrevista semiestructurada, esta entrevista consta de 12 preguntas abiertas, las cuales ellos las respondieron como a través de sus propios medios y con la orientación de las intérpretes de lengua de señas de la institución educativa, la entrevista la realizaron a través de la aplicación Word.

Para los padres de familia y la rectora de la institución educativas solo se les pidió que respondieran la entrevista semiestructurada que constaba de las mismas 12 preguntas abiertas. Una de las familias y la señora rectora respondieron la entrevista de forma verbal, y fueron grabadas con su respectivo consentimiento; estas entrevistas luego fueron transcritas a Word por el investigador principal. Una familia escribió a mano las respuestas de la entrevista, porque consideraba que así se sentía más cómoda; la información fue transcrita a Word por el investigador principal.

Capítulo 2: Hallazgos e interpretaciones

Como se mencionó en el primer capítulo, la presente investigación se desarrolló desde una perspectiva cualitativa con enfoque hermenéutico, lo que permitió interpretar los retos, realidades y desafíos de la institución educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros en términos de garantizar los derechos fundamentales de los jóvenes en situación de discapacidad (en este caso discapacidad sensorial). Del mismo modo permitió analizar la percepción que tienen los estudiantes y sus familias sobre las iniciativas adelantadas por la institución educativa en materia de inclusión, específicamente frente al cumplimiento de derechos y reconocimiento de los niños y jóvenes que enfrentan barreras para el aprendizaje.

La población que participó en la investigación estuvo constituida por seis jóvenes en situación de discapacidad, estudiantes de la Escuela Normal Superior Señor de los

Milagros; dos padres de familias de estos estudiantes y un directivo representado por la rectora de la institución educativa.

A través de la herramienta Atlas ti se analizaron las entrevistas, los escritos y las pinturas que desarrollaron los estudiantes en situación de discapacidad con los cuales se hizo en trabajo de campo; a partir de ese análisis surgieron los códigos que más adelante citaremos y analizaremos. Dichos códigos surgieron también de la observación de las diferentes situaciones en las que se encontraban los jóvenes en situación de discapacidad al interior del contexto educativo, y con la orientación de la asesora de investigación, se vieron pertinentes para la elaboración del trabajo de investigación.

Los códigos que emergieron en la primera fase de interpretación de la información fueron los siguientes: Relaciones, Contextos, Participación, Significado, Derechos, y expectativas, todos ellos asociados a la pregunta central de la investigación. Estos códigos además fueron los elementos más recurrentes en las entrevistas y al mismo tiempo permitían aproximarse a las realidades y a los desafíos de la institución educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros y a las garantías y defensa que esta institución hace a los derechos fundamentales de los jóvenes con discapacidades sensoriales. Del mismo modo, estos códigos permitieron la recolección de la percepción de las familias y los jóvenes en situación de discapacidad sobre la implementación de tales políticas de inclusión y sobre el grado vinculación a todo lo que sería en contexto escolar y a los programas académicos.

En consecuencia, a continuación se presentan los análisis derivados de esta organización por códigos, teniendo en cuenta que se presentarán primero los de mayor recurrencia:

Relaciones: *Su mundo, como el nuestro, también se basa en profundas relaciones.*

Este código fue considerado importante porque a través de él se han recogido las percepciones sobre las realidades por las cuales atraviesan estos estudiantes y sus familias. Del mismo modo, evidencia a qué punto han sido realizados los desafíos de la Escuela Normal en relación al tema de la inclusión: Programas sociales, currículo flexibilizado, adecuaciones estructurales, entre otras. De igual forma, el código refleja la percepción que tienen los estudiantes y sus familias sobre si el colegio en realidad le ofrecen garantías de cumplimiento de los derechos que protegen a este tipo de población.

Este código también nos brinda información sobre la relación que puede haber entre estos jóvenes en situación de discapacidad y sus familias, la rectora, los maestros y sus compañeros. También nos muestra la actitud con la que ellos se relacionan con el resto de la comunidad educativa y la comunidad educativa hacia ellos. De igual forma, nos brinda información sobre qué expectativa tienen ellos sobre su propio proyecto de vida y si es alcanzable o no; y si en realidad se sienten preparados para ingresar a hacer parte de la sociedad como adultos: sus miedos, logros y retos.

“yo como rectora es primera vez que estoy enfrentándome a niños con discapacidad auditiva, y pienso que ha sido un aprendizaje para mí, por lo tanto es una experiencia de aprendizaje, de conocer, de sensibilizarme, de saber que estos estudiantes a uno si lo preocupan, que sabemos que sus procesos académicos no son buenos, que realmente uno tiene muchas falencias en estos estudiantes” (E7_rGM).

En este fragmento encontramos la experiencia de la rectora de la institución educativa al momento de ingresar a la institución y encontrar a un grupo de jóvenes con discapacidad auditiva. En esta experiencia encontramos la actitud con la que la servidora pública se enfrentó a la situación: con intención de aprender de ellos y reconocer positivamente sus falencias en el tema de la inclusión de niños y jóvenes en las instituciones educativas y de este modo brindarles adecuadamente el apoyo que necesitan.

“pienso que lo formativo es no tener en cuenta que no es llegar a una institución y hacer cuenta que todos los estudiantes son iguales, no, tenemos que tener en cuenta esa diferencia sin estigmatizarlos” (E7_rGM).

En esta cita encontramos la necesidad que la institución educativa tiene que los estudiantes entiendan que no todos son iguales, ni deben ser tratados del mismo modo, que cada uno conserva sus diferencias a pesar que algunas pueden ser más marcadas que otras. Este mensaje de inclusión que hace la rectora quiere hacer sentir a los estudiantes que todos somos diversos y que hay que defender este derecho. También advierte la responsabilidad que tiene como rectora de que este proyecto de inclusión social se realice en la institución, y que los jóvenes puedan sentir que son tratados con dignidad a pesar de sus singularidades.

¿“A veces si se siente mal por no estar integrados en el aula, o porque a veces el mismo grupo lo aísla, o el mismo docente no hace un trabajo especial con ellos, por eso se sienten muy solos, por ejemplo han dicho que se van a retirar de la institución por la indiferencia que a veces presentamos algunos” (E7_rGM).

Esta cita revela lo que los jóvenes y sus familias le habían ya manifestado en varias ocasiones: que no están integrados al aula, y cuando los integraron a las aulas tuvieron que atravesar experiencias como el aislamiento del grupo, que los docentes eran indiferentes y no preparaban nada especial para ellos, es decir no flexibilizaban las clases; esta situación provocaba que ellos se sintieran solos y algunos inclusive pensaron en abandonar la institución.

“Desde los social, nos vemos muy diferentes y a veces hasta sentiremos que no queremos comunicarnos con ellos” (E7_rGM).

El problema de la inclusión social, como lo advierte la rectora, también se debe a la percepción que las demás personas de la institución educativa tienen sobre esta población: que ellos son diferentes y en ocasiones han manifestado que no quieren comunicarse con ellos ni aprender por lo menos la lengua de señas para no tener que interactuar con estos jóvenes.

“si no hay un trabajo colaborativo entre los dos, la institución o el padre de familia el estudiante va a recibir como esa parte que no le va a ayudar a formarse como persona y como estudiante” (E7_rGM).

En los procesos formativos de estos jóvenes, se advierte la absoluta necesidad de la presencia de los padres, ya que ellos son sus representantes ante la institución y son garantes de que dichos programas de inclusión presentados en el colegio se realicen efectivamente y puedan contribuir a sus necesidades académicas y sociales.

“esas personas no se pueden aislar de los otros, aunque soy consciente que es muy difícil la educación tanto para el estudiante como para el maestro ya que ellos no tienen bien el conocimiento del habla de estas personas” (E1_eJE).

En esta cita tanto el estudiante como su familia reconocen que el proceso de inclusión a las aulas es muy difícil, sobre todo cuando el docente ignora la lengua de señas, por lo tanto su entorno en las aulas y en la institución misma continúan presentando serias carencias del factor inclusivo. Por lo tanto las relaciones con estudiantes y profesores siguen presentando profundas fisuras, sobre todo por la falta de un serio proceso de capacitación a profesores y estudiantes en la lengua de señas.

“es de aquella estudiante dispuesta, dedicada, responsable, colaboradora con mis compañeros, soy aquello estudiante que antes que quiere ser mejor que alguien, me esmero por ser persona y servir al que lo necesite” (E3_ELL).

En esta cita encontramos una importante manifestación de lo que significa ser persona, con cualidades y con un deseo explícito de querer servir a sus compañeros y a quien lo necesitara. Una de las experiencias más difíciles de estos jóvenes es la de encontrar compañeros, y hasta docentes, que no los valoran como personas, manifestando un soberbio rechazo a su condición y a su humanidad, negándoles la posibilidad de relacionarse con ellos y de construir nuevas sociedades.

Uno de los retos fundamentales de la escuela Normal es propiciar los espacios y los medios en los cuales los estudiantes se puedan relacionar entre sí, haciendo a un lado sus diferencias y el rechazo a lo diferente e incomprendido, como lo afirma otra de las jóvenes entrevistadas:

“el ser humanos necesita vivir en relación independientemente de su condición” (E3_ELL).

En este caso es importante resaltar el capítulo 1 de la Constitución de Colombia, el cual afirma que Colombia es un estado social de derecho, fundada en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Constitución art. 1), por tal motivo todas las personas son consideradas iguales, con iguales condiciones.

Pero no obstante las dificultades que ha tenido la estudiante para relacionarse con sus compañeros, ha logrado crear algunos vínculos muy fuertes y ha podido transformar a positivo el contexto que a diario vivía, como lo afirma en la siguiente cita:

“En la institución normal superior me he sentido muy bien me he sentido bien acogida por mis profesores y compañero y en ella conocí a mis actuales mejores amigos” (E3_ELL).

En realidad su mayor reto lo encuentra con los docentes, los cuales algunos participan favorablemente al proceso de inclusión alcanzando resultados muy buenos, en cambio otros son renuentes a participar en dicho proceso, como lo afirma en la siguiente cita: “siempre existirán los docentes que tome su posición con todo el sentido de pertenencias, otros no tanto” (E3_eLL)

“al enfrentarse a sociedad todos las personas no están capacidad para establecer un canal de comunicación con este tipo de persona” (E4_Emc).

Para este estudiante las personas en general no están preparadas para comunicarse adecuadamente con la población en situación de discapacidad auditiva. Revela que hay una enorme falta de interés por aprender la lengua de señas y de mecanismos que ofrezcan capacitación en este lenguaje, por lo tanto, pone a estos jóvenes en una situación muy difícil, se encuentran en incapacidad de expresar sus propias ideas y necesidades. Esta es la barrera más difícil que enfrentan estos estudiantes en la institución educativa y en la sociedad en general, no poderse comunicar apropiadamente con el resto de personas.

“gracias a esta y a sus maestro he aprendido a leer, escribir el lenguaje permitido expresar mis opiniones y deseos frente a los demás” (E4_Emc).

En esta cita podemos apreciar la importancia de la presencia de los intérpretes de la lengua de señas en la institución educativa, visto que sería el único puente de comunicación entre ellos y la sociedad en general. Se puede visualizar claramente en la entrevista que estos estudiantes perciben la necesidad de aprender el español escrito para poder socializar correctamente con personas oyentes, pero queda claro que el español corriente es para ellos el segundo idioma, el primero sería la lengua de señas. La mayoría de estos jóvenes, sensibilizados por su misma situación de discapacidad, una vez aprendido la lengua de señas y encontrada la forma para interactuar con las demás personas, se ofrecen como mediadores entre otros chicos con discapacidad auditiva y la gente común, como lo apreciamos en la siguiente cita: “seré un canal abierto para aprender y enseñarle a otros con mi misma situación de discapacidad” (E4_Emc).

“Cuando pequeña muy sola, poco compañerismo, poco compromiso de algunos docentes al ir avanzando fue cambiando ha tenido apoyo, acompañamiento ya no tan sola” (E6_Evb)

Esta cita muestra la triste experiencia que la mayoría de personas en situación auditiva viven en su niñez; solo con la ayuda de personas comprometidas han podido salir

adelante y lograr comunicarse un poco con los demás. Esta cita muestra la cantidad de derechos vulnerados en estos niños y niñas. Los derechos de los niños en situación de discapacidad por lo general son invisibilizados, igual que si existencia.

“El rol de los padres es el de ser su tutor, su compañía permanente y su refuerzo constante para el buen desempeño del joven o el niño, y así alcanzar el mayor progreso en el proceso” (E6_Evb) “como nos toca en la familia donde las tenemos mucho acompañamiento, y buscar ayudas y soportes siempre que lo necesitemos” (E6_Evb)

La familia es el principal medio por el cual los niños y jóvenes en situación de discapacidad pueden relacionarse con la sociedad en general, en particular los acompañan en los procesos formativos e inclusivos de la institución educativa.

“Es la colaboración que nosotros pongamos con los docentes para poder que la formación de ellos sea la mejor y colaborar en todo lo que nos soliciten en el debido momento” (E8_fCR).

En esta cita los padres advierten la necesidad de trabajar conjuntamente con los docentes, no dejarlos solos en el proceso formativo de estos jóvenes y puedan gozar de calidad educativa. En cuanto a la participación de los padres en el proceso formativo, en ocasiones los padres han demostrado interés en el proceso educativo y han ofrecido su incondicional acompañamiento a sus hijos, como cuando expresan:

“es acompañarlos a los hijos, a estas personas discapacitadas, es acompañarlos en este proceso educativo, guiarlos, colaborarles en sus trabajos, estar pendientes de ellos e igual estar en contacto con los profesores que para ellos es muy difícil estudiar así, entonces somos como la guía de ellos, como guiarlos a ellos; igual no los podemos soltar porque independiente de lo que necesiten los padres” (E8_fCR).

En cuanto a la labor docente y de los directivos de la institución, la familia del estudiante Camilo Ramírez ha demostrado su sincera gratitud por los esfuerzos que la institución está ofreciendo a su hijo y ha reiterado que advierte una positiva relación entre su hijo y los docentes del colegio. También describe el contexto de la escuela Normal como el más inclusivo por los cuales ha atravesado su hijo, por tal motivo demuestra su complacencia en los procesos que adelanta la institución.

“Resta felicitarlos, son una excelencia, lo más bonito es que los incluyan allá y que se dé la inclusión, la verdad es que no encuentro palabra de agradecimiento a los profesores por ellos (los jóvenes en situación de discapacidad)” (E8_fCR)

En esta cita *“Mi rol en el proceso formativo es guiar y acompañar los procesos de mi hijo dentro y fuera de la institución educativa” (E9_fBS)* encontramos la incondicional compañía de la familia en todos los procesos que el estudiante realiza en la institución educativa. La cercanía de la familia ha permitido que los procesos hayan sido más fáciles

de realizar, porque estos jóvenes sienten el respaldo de sus padres (en algunos casos solo encontramos la compañía de la madre.

La falta de personal calificado ha dificultado los procesos inclusivos en la institución educativa, esta situación ha hecho que el contexto académico sea en realidad hostil para estos jóvenes y en la mayoría de los casos afirman que a los jóvenes no les están respetando ninguno de los derechos que protegen a las personas en situación de discapacidad en las instituciones educativas; esto se expresa en el siguiente fragmento *“Mi experiencia no llena las expectativas debido a la falta de un intérprete para los educandos con discapacidad auditiva y a la falta de gestión por parte del colegio”* (E9_fBS)

Del mismo modo en fragmentos como este *“sería interesante que la comunidad educativa se formara para el lenguaje de señas”* (E9_fBS) encontramos la necesidad que esta familia reclama, que todos los miembros de la comunidad educativa deben aprender la lengua de señas, esto serviría para mejorar la relación humana y crear vínculos sociales y afectivos. Para la satisfacción de esta necesidad (advierte la familia) es necesario que tanto docentes, directivos y estudiantes participen de manera franca y diligente, y tengan en cuenta que de no hacerlo estarían vulnerando el derecho a la igualdad a estos estudiantes y de este modo superar lo que encontramos en la siguiente cita:

“Es notable la falta de interacción entre docente, alumno con discapacidad auditiva ya que son pocos los docentes que se interesan verdaderamente en el proceso de formación de los educandos” (E9_fBS), *“Hace falta dialogo, buena comunicación e interés en la formación de los educando con discapacidad auditiva”* (E9_fBS)

También en fragmentos como este *“El rol para nosotros los padres: Para los hijos con discapacidad auditiva es tener sobre todo mucha valentía para enfrentar los problemas y tener valor para sacar a nuestros hijos adelante y apoyarlos en todo”* (E9_Fbs) vemos como los padres de estos jóvenes advierten la importancia de la presencia de la familia y su participación incansable y constante en los procesos formativos, para acercarlos un poco más a la realización de su proyecto de vida: *“Mi aporte en el proceso de inclusión escolar es el acompañamiento que puedo brindar como padre de familia desde mi hogar, la institución educativa y la comunidad”* (E9_Fbs)

Esta cita *“Hace falta compromiso de algunos docentes para interactuar en el proceso de formación con algunos estudiantes en situación de discapacidad”* (E9_Fbs) también advierte la falta de compromiso de algunos docentes, los cuales no quieren participar del proceso de inclusión porque no se sienten preparados o porque piensan que tales funciones extralimitan sus funciones como docentes.

Finalmente, respecto a este código RELACIONES es posible señalar que en el contexto académico de la Escuela Normal Superior Señor de los Milagros, las relaciones interpersonales son un factor esencial para la formación académica y humanista de los estudiantes, e integra tanto a docentes como estudiantes, directivos y familias en la transformación de las realidades inclusivas por las que atraviesan estos jóvenes en situación

de discapacidad, permitiendo fijar unos retos claros para mejorar sus condiciones y acercarlos a la realización de su proyecto de vida.

Contextos: Los lugares y escenarios donde se desenvuelven sus vidas, expresan la garantía o la vulneración de derechos.

Este código ha sido importante porque ha ayudado a analizar las percepciones sobre los procesos inclusivos que la institución educativa se ha fijado alcanzar para ofrecer un contexto inclusivo a los estudiantes en situación de discapacidad, y el grado de aceptabilidad y adaptabilidad de tales procesos por parte de la comunidad educativa, los jóvenes en situación de discapacidad y sus familias.

“Los muchachos a veces se sienten muy aburridos aquí en la Escuela Normal porque hay un poco de indiferencia, podemos decir que desde casi todos los maestros, no solo de los maestros sino también de las directivas, porque a veces nos encontramos como amarrados porque es difícil para nosotros estar como metidos en la parte del lenguaje que es el lenguaje de señas, pero es un proceso que cuando hay intérpretes hay unos maestros que están muy comprometidos con eso, entonces los apoyan” (E7_rGM).

En esta cita hallamos que, según la rectora, en ocasiones no se sienten cómodos en la institución por la falta de compromiso de los estudiantes. Los profesores son poco proclives a aprender la lengua de señas, porque considera que es un esfuerzo muy grande y se sumaría a las diversas actividades que deben realizar en la institución educativa. Resalta también la necesidad de los intérpretes de lengua de señas, porque solo a través de ellos los docentes se animan a realizar un trabajo académico serio con estos jóvenes. Solo con la presencia de los intérpretes los docentes están más motivados a participar del proceso inclusivo.

“es un reto muy grande para el grupo donde está el estudiante para el maestro... uno solo no es capaz, no tiene la capacidad para atenderlos... los muchachos con discapacidad auditiva estaban en un aula solos, entonces solamente se dedicaban a la parte de lengua de señas, ahora cuando yo ingreso en el 2015 los envió a las aulas regulares para que compartan con los demás” (E7_rGM).

En esta cita podemos encontrar varios hallazgos muy importantes que nos permiten entender las realidades y los retos del colegio en el tema de los derechos de los estudiantes en situación de discapacidad. Primero encontramos que los docentes se consideran poco preparados para poder atender a un estudiante en situación de discapacidad en el aula. Aún se puede notar que no hay un buen proceso de capacitación para los docentes en el tema de educación inclusiva, aun los docentes son renuentes a participar de los procesos de inclusión. Otra cosas que se pudo hallar fue la situación en la que se encontraban los estudiantes antes de la llegada de la rectora: se encontraban en un aula solos, solo tenían una interprete que los acompañaba en los procesos académicos (La interprete también presentaban una discapacidad auditiva), los estudiantes solo podían estudiar lo que los

profesores les quisieran llevar, solo algunos profesores se acercaban para entregarles algunas actividades, no había un programa académico bien establecido.

Solo después del 2015 los estudiantes pudieron ingresar a las aulas, la rectora dispuso que los estudiantes en situación de discapacidad auditiva compartieran con los estudiantes en los diferentes grupos según la edad y el grado académico al que correspondía. Muchos docentes no vieron de buena gana que estos jóvenes fueran a las aulas, porque no se sentían debidamente preparados para realizar con ellos el proceso académico. Esta situación nos permite entender un poco las barreras que tienen que superar estos estudiantes y nos muestra porque es importante realizar un trabajo de grado como el que estamos haciendo, que haga énfasis en los derechos de estos jóvenes y nos muestra como pueden ser invisibilizados tanto sus derechos como su misma humanidad.

“Si el estudiante con discapacidad auditiva no lee y no escribe en palabras, por lo menos que no tenga conectores entonces el maestro por mas que quiera le va a quedar muy difícil porque todos no estamos formados en la lengua de señas” (E7_rGM)

En esta cita hallamos que los estudiantes en situación de discapacidad auditiva tienen una lengua propia: la lengua de señas, e interpretan el español como su segunda lengua. El problema lo encontramos cuando ellos no aprenden bien el español leído y escrito, porque sería su única forma de comunicarse con las otras personas que seguramente no entienden la lengua de señas, este hecho les limita la posibilidad de interactuar con la sociedad y de poder acceder a los servicios que esta misma ofrece condicionando la satisfacción de sus necesidades. Al no alcanzar las competencias lecto-escritura en el idioma español, estos jóvenes no podrán acceder con facilidad a la educación superior y se verán estancados en el desarrollo de su propio proyecto de vida, vulnerando el derecho al estudio y al desarrollo de su libre expresión:

“A veces si se siente mal por no estar integrados en el aula, o porque a veces el mismo grupo lo aísla, o el mismo docente no hace un trabajo especial con ellos, por eso se sienten muy solos, por ejemplo han dicho que se van a retirar de la institución por la indiferencia que a veces presentamos algunos” (E7_rGM)

“a ellos la institución si los tiene incluidos, pero no es fácil para la institución tener que atender seis con discapacidad y son ochocientos estudiantes en el aula regular, entonces uno a quien atiende, o a esa minoría o a la parte mayoritaria” (E7_rGM).

En esta cita hallamos que los derechos de las minorías son fácilmente invisibilizados, inclusive en una institución educativa como la escuela Normal, cuya misión esta puntada a la educación inclusiva y al trato humanista.

“Desde los social, nos vemos muy diferentes y a veces hasta sentiremos que no queremos comunicarnos con ellos” (E7_rGM).

En esta cita hallamos el imaginario que en el contexto educativo se podría crear sobre los estudiantes en situación de discapacidad auditiva: muchos piensan que son peligrosos, que no aprenden fácil, algunos inclusive piensan que no tienen las mismas capacidades mentales que ellos y que por tal motivo no comprenden las cosas, entre otros significados que se podrían crear.

“Frente al rol de los docentes en la institución educativa ha sido un tema complejo, es un tema en que los maestros necesitamos ser fortalecidos, el maestro puede llegar con una licenciatura, maestría o doctorado, pero resulta que la inclusión educativa es un tema que debe ser visto de una manera muy especial” (E7_rGM).

En esta cita hallamos que la idoneidad para interactuar con los niños y jóvenes en situación de discapacidad y contribuir a su desarrollo académico no radica en los títulos profesionales que pueda tener el docente, sino su especialidad y capacitación en educación inclusiva y en su deseo de participar en este proceso tan especial y querer interactuar con estas personas. En el colegio encontramos a docentes con títulos de maestría en varios temas, pero que al igual que a los demás docentes, se encuentran en dificultad para flexibilizar el currículo y proponer ajustes razonables a sus programas, de tal manera que sean actos para estos estudiantes. Por tal motivo, los estudiantes reclaman la presencia de personal idóneo para poder acceder con equidad a la educación y de esa forma acceder a sus derechos.

“aquí, en San Pedro se ha catalogado que hay instituciones donde nosotros mandamos a los muchachos con problemas, pero en un análisis que se hizo el 8.6% hay mayor inclusión en la normal que en las otras instituciones, entonces aquí en la Normal no rechazamos a un estudiante que venga con diagnóstico porque siempre queremos apoyarlo” (E7_rGM).

En esta cita hallamos que la escuela Normal hace un esfuerzo para incluir a estos jóvenes y que no los discrimina, es más los considera como la razón de ser de la misión de la institución, la cual está dirigida hacia una educación inclusiva y humanista.

“ellos no están capacitados para educar a las personas con discapacidad auditiva, debe de haber un profesor especial mente para estos alumnos” (E1_eJE).

En esta cita hallamos que los estudiantes y sus familias reclaman la necesidad de un docente especializado en lengua de señas, que les sirva de puente con la sociedad en general, y los directivos son consientes de tal necesidad, por tal motivo han hecho la petición al ministerio de educación de intérpretes para estos jóvenes y se les respete el derecho a una educación con equidad y en igualdad de condiciones: *“Porque los profesores o docentes no están preparados para estas personas sordas” (E1_eJE)*

“excelente por que el maestro se trabajando en el presentación para identidad mi vida para experiencia estudiantil algunas se interesa para aprendizaje si tenía hay para la interpreta con juntos los sordos” (E2_eCR).

En esta cita hallamos la percepción que uno de estos chicos tiene sobre la labor de los docentes, los cuales, un grupo de ellos, aún se muestran muy solícitos a las necesidades educativas de estos jóvenes y participan activamente de los procesos formativos y académicos.

“claro que estoy de acuerdo en que las personas en situación de discapacidad asistan a una institución para personas sin ninguna discapacida [discapacidad], por la sencilla razón de que una persona con discapacidad auditiva puede desarrollar habilidad increíbles” (E3_eLL).

En esta cita hallamos que las instituciones educativas deben representar contextos inclusivos donde acojan a los estudiantes, inclusive a aquellos que se encuentran en situación de discapacidad. También evidenciamos que el problema se encuentra en el sistema, en las políticas públicas y administrativas, no en las personas. También hallamos que las personas en situación de discapacidad no es que no posean habilidades como muchos consideran, las habilidades de estas personas son diferentes, y eso lo debe reconocer la institución educativa al momento de proponer adecuaciones curriculares y aplicar el sistema de evaluación.

“Pues en realidad las propuestas de las intitucion [institución] educativa anteririnmente [anteriormente] eran muy buenas y se notaba de manera relevante el ideal de inclusión de las persona en condiciones de discapacidad, en estos momentos lo el ideal se ha disminuido de manera notoria” (E3_eLL).

En esta cita hallamos que la realidad actual de la institución educativa en el tema de la inclusión, y la percepción de los padres y jóvenes en situación de discapacidad es que ha bajado notoriamente su calidad, aún se siente que hay mucha indiferencia por parte de muchos sectores de la educación que no permiten el fácil acceso a los ambientes educativos a estos jóvenes y niños limitándoles el goce pleno de sus derechos.

“al enfrentarse a sociedad todos las personas no están capacidad para establecer un canal de comunicación con este tipo de persona” (E4_eMC).

En esta cita hallamos la percepción de cómo se sienten preparados estos jóvenes para hacer parte de la sociedad. Ellos aún tienen muchas incertidumbres y consideran que la escuela no los ha preparado debidamente para acceder a todos los beneficios y derechos que les ofrece el sistema social: *“estas persona para aprender y desarrollar sus capacidades necesitan [necesitan] que se les binde una educación especial y al brindarles una educación se les esta grantizado [garantizando] el derecho a la igualada” (E4_eMC)*

“Me siento un poco indignada por la falencia constante del personal para los discapacitados auditivos” (E4_eMC)

En esta cita hallamos que el estado y el sistema escolar no está respondiendo debidamente a los derechos que respaldan a los estudiantes en situación de discapacidad al no proporcionar personal calificado e idóneo que pueda facilitar el acceso a los bienes y servicios que la sociedad les ofrece, y el derecho a la educación en igualdad de condiciones a los demás estudiantes. Lo único que ofrece la institución es el apoyo precario que pueden ofrecer algunos docentes bien intencionados y con ánimo de apoyar a estos jóvenes, como lo encontramos en la siguiente cita: *“solo algunos docentes apoyan un poco aunque nosotros los padre nunca recibimos buena información sobre cómo va el proceso con las personas con discapacidad”* (E5_eSI), por los demás docentes

“Los docentes tienen muchas herramientas hoy para desempeñar bien su labor, pero poco corazón para ponerse en los zapatos de un estudiante con necesidades especiales”(E6_eVB)

En esta cita hallamos lo que el estudiante y su familia piensan sobre los docentes de la escuela Normal y sobre los procesos que adelantan en la institución: Que los docentes no se interesan de la suerte de los estudiantes en situación de discapacidad, no se esfuerzan para brindarles un buen proceso académico.

“Algunos docentes, como también algunos directivos, aunque en este último año se ha notado un avance muy importante frente a esta necesidad y la institución se ha empoderado más de la situación, este proceso debe de ser continuo para mayores logros y menos vacíos educativos y todavía queda mucha comunidad educativa por sensibilizar y por comprometerse con los estudiantes con necesidades especiales” (E6_eVB).

En esta cita hallamos que la estudiante se encuentra más conforme con la participación de los docentes, pero que hace falta más continuidad en los procesos inclusivos para que los resultados puedan ser en verdad evidentes.

En esta cita *“tratar estas personitas como tal, no como cargas”* (E6_eVB) hallamos el trato humano que se debe hacer a estos estudiantes en situación de discapacidad: trato humano y digno, que se respeten sus derechos y se valoren sus diversidades. En esta cita encontramos estrecha relación con el tema de los derechos humanos, ya que la estudiante reclama un trato digno e inclusivo, por tal motivo no se puede invisibilizar sus derechos y mucho menos lo contrario: tratarlos de la misma manera que los demás estudiantes sin tener en cuenta su situación de discapacidad: *“Es un poco complicado, porque no se puede hacer la comparación de los unos con los otros, los discapacitados tienen dificultades en entender, no es aprender”* (E8_fCR)

“para ellos es una dificultad estar en un colegio con personas oyentes, siempre y cuando tengan sus intérpretes... me parece excelente la idea de la inclusión, que los incluyan en los colegios, porque son sordos aislados” (E8_fCR).

En esta cita hallamos que el tema del contexto educativo para los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad siempre será un tema difícil de afrontar, sobre todo

cuando no hay buenas políticas de inclusión. Las familias insisten en la necesidad de los docentes de apoyo para evitar el aislamiento total de sus hijos y permitir que ellos puedan acceder a la educación con equidad.

“la Normal me parece una institución muy buena, maravillosa, he tenido unos conceptos de ella y en las reuniones, los que hemos que asistir y actuar, hemos visto la dedicación del profesorado, de la parte administrativa, hablando del tema de los sordos y los discapacitados” (E8_fCR).

En esta cita hallamos mucha satisfacción por parte de la familia en cuanto a la aceptación e inclusión al contexto educativo. Le parece que la participación de los profesores en todo el proceso de inclusión social y académica de su hijo a la institución educativa ha sido positiva. Además sienten que es una institución que respeta los derechos a este tipo de población: *“si, en la institución educativa si se cumple, se le cumplen todos sus derechos, hablo de esta institución” (E8_fCR)* *“Ojalá todos los colegios del municipio tomaran como modelo esta institución y aparte de eso que el gobierno se diera cuenta de todo lo que le hace falta a una institución de estas donde entienden la inclusión de los discapacitados” (E8_fCR)*

“Todas las personas tienen derecho a la educación sin importar distinción y al recibir una persona con discapacidad auditiva dentro de la institución oficial se le permite la interacción e integración con su medio” (E8_fCR).

En esta cita hallamos el tema de la garantía de un contexto inclusivo y respetuoso para las personas en situación de discapacidad, y que debe ser considerado seriamente por las directivas de la institución, ya que hay leyes que reglamentan y exigen en cumplimiento de tales derechos, como la ley estatutaria 1618 de 2013, la cual establece las disposiciones para para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

“Ya que las explicaciones para los educandos con discapacidad auditiva es muy superficial” (E8_fCR).

En esta cita hallamos la situación de los contextos en las aulas, ya que se presentan muchos casos en que los profesores no realizan ajustes razonables para estos estudiantes y no se esfuerzan en hacer explicaciones comprensivas para estos jóvenes con discapacidad auditiva. Este tema de los contextos en el aula también lo relacionamos al tema del derecho a la educación de calidad y equitativa.

En esta cita *“sería interesante que la comunidad educativa se formara para el lenguaje de señales” (E9_fBS)* hallamos que, para mejorar los contextos escolares inclusivos, la familia hace referencia a la necesidad que los profesores aprendan nociones básicas de la lengua de señas, para poder interactuar con estos jóvenes en situación de discapacidad auditiva.

En esta cita *“En el ámbito social: En ocasiones siento señalados mis derechos por la discapacidad de mi hijo ya que las personas no saben cómo comunicarse con ellos”*

(E9_fBS) hallamos que las familias sienten que son comunes los señalamientos y los comentarios de las demás personas hacia los niños y jóvenes en situación de discapacidad auditiva, creando serias barreras sociales limitando la posibilidad de crear nuevos vínculos sociales y afectivos.

Y en esta cita *“La institución actual: Atiende la población con discapacidad, pero no presenta los recursos suficientes para su proceso de formación”* (E9_fBS) hallamos que las familias reconocen que la institución educativa no cuenta con los recursos necesarios para brindar a los jóvenes en situación de discapacidad ambiente sanos e inclusivos, y que les garantice un adecuado desarrollo académico.

La institución educativa ha querido incluir a estudiantes en situación de discapacidad en su proceso formativo y se ha fijado como reto crear un contexto donde esta población de estudiantes compartan un ambiente inclusivo donde los procesos, ya sean académicos como sociales, sean humanistas y se acerquen a la misión de la misma institución; pero algunos factores negativos, como la indiferencia por parte de algunos docentes y estudiantes, la hostilidad con que en ocasiones son tratados estos jóvenes, la falta de comunicación asertiva y la falta de docentes idóneos han ido impidiendo el desarrollo de los retos propuestos por la institución y que los estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones al derecho a la educación y de un trato digno.

Participación: *Entendida como un derecho vital de estar en el mundo*

Este código nos permite hallar la percepción que tienen los jóvenes en situación de discapacidad sobre la participación de sus familias, docentes y directivos de la institución educativa en los procesos formativos, mostrándonos con claridad las realidades por las que tienen que atravesar estos estudiantes a diario en el contexto escolar. Del mismo modo nos permite ver qué tipo de desafíos se ha propuesto la institución educativa para hacer que estos jóvenes sean mar participes de todo el proceso formativo, y que tanto los directivos, docentes, estudiantes y familiar representen un rol activo y plenamente participativo en todo el proceso inclusivo.

“capacitarme más para así poder entender mas a mi hijo... Lleno a charlas o reuniones asignadas” (E1_eJE).

En esta cita hallamos que la familia reconoce la necesidad de capacitación en la lengua de señas para poder interactuar con sus hijos de manera adecuada y poder entenderlos y brindarles la ayuda que necesitan.

“profesor en la normal para enseñaron en abecedario y lenguaje de señas para enseñar para que nos vamos la arreglando se recuperar por madre para la comunicación muy buenas para señas, aprendizaje para la vida se conocimiento para escuela la Normal” (E2_eCR).

La cita hace alusión a la importante labor de los docentes en la institución educativa y como es vista por los estudiantes, en particular los estudiantes en situación de discapacidad. También nos acerca a uno de los retos del colegio: brindar una educación inclusiva y humanista. “*yo como persona con discapacidad (auditiva) pongo todo de mi parte para aprender y contribuir a mi proceso de formación*” (E3_eLL) encontramos la participación de los estudiantes al proceso formativo académico, importante porque nos permite comprender que no obstante la realidad de estos jóvenes, de encontrarse en una situación de discapacidad, quiere participar activamente del proceso académico.

Entre los entrevistados surgieron algunas necesidades básicas para garantizar a los jóvenes en situación de discapacidad el acceso a la educación en igualdad de condiciones “que todos los maestro se capaciten para enseñar a las personas con discapacidades auditivas aprender” (E4_eMC) hallamos que los estudiantes en situación de discapacidad piden que los maestros reciban capacitación para poder hacer un buen trabajo de educación inclusiva, importante porque refleja las expectativas que estos estudiantes tienen de la institución educativa: que se les cumplan sus derechos y que reciban un trato digno.

A demás expresan que “No conozco las herramientas aunque el alumno dice que a veces les explican en los libros pero a nosotros como padres no tenemos esa explicación” (E5_eSI) hallamos las barreras que tiene la familia para poder apoyar adecuadamente a sus hijos en el proceso académico, también hallamos las barreras que tienen los maestros al momento de explicar las actividades a estos estudiantes, muchas veces deben recurrir a los textos y a la lectura comprensiva que estos jóvenes puedan hacer de ella para poder avanzar en algo en el proceso académico. Esta situación nos muestra cómo han participado maestros y familia en el proceso académico y las barreras que han encontrado porque no han recibido la capacitación oportuna en procesos inclusivos.

“*Lo que más admiro es los profesores tan preocupados sobre lo que se va a hacer con ellos, como ese corazón tan grande que tienen para ayudarles en las tareas, en el proceso*” (E8_fCR).

En esta cita hallamos que la familia entrevistada muestra satisfacción de los procesos inclusivos que ha venido desarrollando la institución educativa y la participación activa y responsable de los docentes que atienden a su hijo.

Además manifiestan que “*aunque si no tienen interprete, los profesores son todos preocupados para ayudarles*” (E8_fCR) hallamos que esta familia entrevistada ha encontrado sentido de pertenencia en los maestros y que se esfuerzan en hacer procesos inclusivos aun sin contar con las herramientas necesarias para atender a las necesidades especiales de estos jóvenes.

“*Nosotros poco hemos asistido y no hemos oído de los programas que hayan hecho para beneficiar a estos muchachos discapacitados*” (E8_fCR). En esta cita hallamos que esta familia entrevistada poco sabía de los programas de socialización y de capacitación adelantados por la institución educativa sobre el tema de la inclusión, y que tampoco se han acercado para saber sobre dichos programas. Esta situación revela que muchas de las familias donde hay niños, niñas o jóvenes en situación de discapacidad se

acercan a las instituciones para recibir información sobre los programas que fortalecen el proceso de inclusión de sus hijos en el colegio y en la sociedad, y sobre los derechos que los protegen.

“acompañarlos y estar en todo momento con ellos, darles educación y velar por qué el colegio les brinde educación y que estén dentro de la institución y que los incluyan dentro de la institución” (E8_fCR).

En la cita analizada hallamos que esta familia entrevistada dice que el mejor proceso de participación en los procesos académicos y de inclusión de sus hijos es acompañarlos en cada uno de los procesos que desarrollan en la institución educativa, ya sean académicos o sociales y velar que la institución respete sus derechos, tal como lo encontramos en la siguiente cita de la misma entrevista: *“Siempre apoyarlos en todo lo que la institución o el colegio les exija para lograr el objetivo, eso es lo más importante que podemos hacer los padres por los hijos” (E8_fCR)*, también en esta cita encontramos el mismo hallazgo:

“Mi aporte sería estar muy metida dentro de la institución y colaborar al profesorado en lo que necesite, en lo que más se pueda, por esta labor tan bonita de la inclusión que están haciendo en la institución... Asistir y aceptar el llamado que nos hagan en el debido momento para que en las actividades que estos muchachos deban desarrollar, nosotros podamos ayudarles a ejecutarlas y a colaborarles en todo lo que la institución nos pida” (E8_fCR)

La comunidad educativa debe ser un contexto de participación y de respeto donde los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad puedan encontrar que se les vincula de manera humana y democrática, y puedan desarrollar su proyecto de vida.

Derechos: *Realidades de luchas constantes.*

El código de Derechos, nos permite analizar las realidades de estos jóvenes en situación de discapacidad en cuanto el acceso a la educación de manera equitativa y en igualdad de condiciones. También nos permite analizar si en realidad las políticas públicas del Gobierno Nacional está respondiendo a lo legislado en relación a los jóvenes en situación de discapacidad y todo lo que concierne en la eliminación de barreras sociales y académicas; además de garantizarles un ambiente inclusivo donde puedan desarrollar libremente su personalidad y su proyecto de vida. Igualmente permite analizar cuáles son los retos de la institución educativa para garantizar un ambiente inclusivo y respetuoso a estos estudiantes.

En esta cita *“hemos necesitado interpretes” (E7_rGM)* hallamos la necesidad que tienen estos jóvenes que el estado les garantice educación en equidad de condiciones y una educación de calidad.

A su vez en este fragmento *“desde la secretaria de educación del departamento se demoran tres meses para enviar el apoyo que es el intérprete, entonces quedamos muy solos en este sentido, por eso ha sido un proceso muy lento, muy básico” (E7_rGM)*

encontramos como la rectora de la institución educativa reconoce el incumplimiento por parte del gobierno de los recursos necesarios para que estos jóvenes en situación de discapacidad reciban educación en igualdad de condiciones, en particular la falta de los intérpretes de lengua de señas.

“los muchachos con discapacidad auditiva estaban en un aula solos, entonces solamente se dedicaban a la parte de lengua de señas, ahora cuando yo ingreso en el 2015 los envió a las aulas regulares para que compartan con los demás.”(E7_rGM).

En esta cita hallamos la manera como se les vulneraba el derecho a estos jóvenes en situación de discapacidad a una educación inclusiva y en igualdad de condiciones: se encontraban relegados en un aula, separados del resto de la comunidad académica.

“Es complicado cuando hablamos de derechos, porque yo creo que ni el mismo sistema educativo, ni las políticas tienen en cuenta todos estos estudiantes” (E7_rGM). En esta cita hallamos la percepción de los directivos de la institución educativa sobre el precario apoyo y compromiso del gobierno al momento de atender a estos jóvenes en situación de discapacidad, por tal motivo los directivos se sienten muy limitados en sus funciones: *“a ellos la institución si los tiene incluidos, pero no es fácil para la institución tener que atender seis con discapacidad y son ochocientos estudiantes en el aula regular, entonces uno a quien atiende, o a esa minoría o a la parte mayoritaria” (E7_rGM)*

“En cuanto a las leyes que protegen a los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad es la Ley estatutaria 1618 de 2013 que habla sobre la discapacidad en Colombia, también la recoge el decreto 1075 de 2015 que también habla sobre la discapacidad” (E7_rGM).

En esta cita hallamos algunas leyes y decretos que la rectora manifiesta conocer en el tema de los derechos de los jóvenes en situación de discapacidad al interior de los contextos educativos y en la sociedad en general, además dice que: *“la constitución también aparece que también hay la protección para estos estudiantes, no solamente a los estudiantes sino a la población en general, porque ellos merecen, no digamos como algo especial sino que ellos deben ser atendidos de una manera digamos normal” (E7_rGM),* también al respecto afirma que: *“aún lo diga la Constitución, lo debe de decir políticas del gobierno, lo debe tener en cuenta la secretaria de educación, lo debe tener en cuenta las instituciones” (E7_rGM).* En esta cita hallamos el grado de participación que deberían tener los diferentes órganos del estado para atender a estos jóvenes en situación de discapacidad con respeto y dignidad.

“Por más que las instituciones queramos hacer cumplir el derecho, no es fácil para las instituciones porque el apoyo que hay desde las secretarías del departamento son pocas, entonces fíjese a este derecho que habla la Constitución faltaría mucho que, en políticas departamentales, nacionales, porque digamos que podemos en las institucionales, pero si no tenemos el apoyo nos quedaríamos en la mitad del camino” (E7_rGM).

En esta cita también hallamos que en materia de cumplimiento de los derechos de estos jóvenes en situación de discapacidad, el estado no está prestando el apoyo necesario, ni los recursos solicitados, para garantizar educación in igualdad de condiciones ni la inclusión social, plena y digna, de estos estudiantes

“En año 2016 hicimos un diplomado sobre el tema de inclusión atendiendo el tema de la justicia social, porque como lo dice la Constitución hay un derecho, pero no hay justicia social porque no hay las suficientes herramientas ni profesionales que atiendan... Así la institución quiera abrir programas, capacitar se necesitan profesionales idóneos, nosotros acá podemos hacer un trabajo de formación, llegar a conocer muchos criterios, parámetros y políticas pero si se necesitan herramientas” (E7_rGM).

En esta cita hallamos el tipo de actividades que realiza la institución educativa para tratar de capacitar a los docentes y facilitar los procesos inclusivos al interior de las aulas.

En esta cita hallamos *“Uno de estos derechos es que una persona en situación de discapacidad auditiva no debe ser discriminada y debe estar relacionada con otras personas” (E1_eJE)* que uno de estos jóvenes en situación de discapacidad reconoce que tiene derecho a ser parte de la comunidad, y que su condición no lo debería limitar al acceder a los servicios que la sociedad ofrece. También hace referencia a que tienen derecho a un trato digno y a no ser discriminados al interior de la comunidad educativa. Pero también nos muestra cómo, en muchos casos, este derecho no es respetado por algunos estudiantes y profesores: *“A veces este derecho no se cumple por la misma razón que los alumnos con discapacidad auditiva no le entienden bien a sus educadores es ahí cuando ellos Deben de ser tratados de forma diferente sin querer a veces se pierde el derecho de la igualdad” (E1_eJE)*

“Si conozco mis derecho como estudiantes tales como a recibir de manera al adecuada [adecuada] y oportuna el conocimiento y en cuento al ámbito social a ser respetado [respetando] en las condiciones que me sean parte. Ley 1096 de 2006 código infancia y adolescencia, en todo lo relacionado al derecho a las educaciones. Constitución político de Colombia, en cuento a derecho fundamentales de refiere, tales como el Derecho a la educación y todo sus componentes” (E3_eLL).

En esta cita hallamos que la estudiante entrevistada reconoce algunas leyes que defienden sus derechos como persona (en particular estudiante) en situación de discapacidad. Pero también reconoce que lo dicho en tales leyes no se cumplen a cabalidad: *“lo estipulado y los contenidos plasmados en la constitución política no se cumplen en la mayoría de los casos, la realidad supera los contenidos” (E3_eLL)*

“el derecho a la igualdad el hecho de ser una persona con discapacidades auditivas [auditivas] no me excluye de no poder tener derecho a asistir a una nstitucion [institución] educativa a realizar mi proceso formativo” (E4_eMC).

En esta cita hallamos que el estudiante entrevistado dice que su situación de discapacidad no debe ser una limitación para pertenecer a una institución educativa, porque tiene derechos como todas las demás personas. Igualmente, en la siguiente cita hallamos que otro estudiante entrevistado reconoce otras leyes que defiende sus derechos: *“soy consciente de mis derechos en el caribito escolar que es tener un apoyo con un intérprete constante como lo indica la ley. Las leyes que me protegen son la Ley 324 y ley 361 la constitución la ley 1648 sistema nacional de discapacidad”*(E5_eSI)

En esta cita *“hasta el momento no nos han dado clases para tener mejor comunicación con nuestios hijos y ese es un de ver que deneria tener la normal”* (E5_eSI) hallamos el reclamo que la familia de un estudiante en situación de discapacidad hace a la institución educativa de no realizar actividades que les facilite la comunicación con sus hijos y de esta forma participar activamente de todos los procesos académicos.

“Tengo derecho a: la educación, a ser respetada por ser una persona sorda, a la igualdad, que se me escuche y se me preste atención. A que no me excluyan de las actividades institucionales y sociales, a tener oportunidades laborales y personales a la libre expresión” (E6_eVB).

En esta cita hallamos los derechos que una estudiante en situación de discapacidad dice tener al interior de la comunidad educativa, porque se reconoce persona al igual de aquellos que hacen parte de la misma institución y que sus derechos también valen y deben ser reconocidos.

En esta cita *“los métodos de enseñanza deben de ser diferentes no tiene por qué ser diferente el contenido”* (E6_eVB) hallamos una realidad muy común al interior de la institución educativa, que los profesores reducen la calidad de los contenidos con el fin de facilitar el proceso académico, pero en realidad le están reduciendo gradualmente el derecho a la educación de calidad que merecen estos estudiantes.

“yo creo que en el colegio se respetan todos sus derechos, igual porque ellos tienen derecho a la salud, a la educación, a un hogar, todo eso él lo tiene, solo que ellos tienen derecho a sus profesores intérpretes, esa es la falla, porque se les está violando ese derecho que ellos tiene en la educación”(E8_fCR).

En esta cita hallamos que la familia reconoce que en la institución educativa se le respeta todos los derechos a su hijo, a excepción del derecho a un intérprete que le permita recibir el proceso académico y formativo en igualdad de condiciones al resto de la comunidad. Además, afirma que *“La falta de intérpretes ha sido el mayor escollo que ha tenido ahí, en la Normal, pero no es culpa del Colegio, es responsabilidad del gobierno”* (E8_fCR)

En esta cita *“si el gobierno se diera cuenta de todo lo que le hace falta a una institución de estas donde entienden la inclusión de los discapacitados”* (E8_fCR) hallamos la falta de compromiso y de sensibilización por parte del gobierno al no brindar adecuadamente los recursos que apoyen el proceso de educación inclusiva a los niños, niñas

y jóvenes en situación de discapacidad, en particular en la escuela Normal. También afirma que *“Tantas cosas que le hace falta a un colegio de estos que no tienen ni la más mínima ayuda”* (E8_fCR). De igual forma encontramos en la siguiente cita que la familia de un estudiante siente que en la institución educativa le son vulnerados los derechos a su hijo y que no hay suficientes recursos para garantizar un proceso inclusivo adecuado, digno y humanista: *“En el ámbito escolar: Siento vulnerado mi derecho ya que no se prestan los recursos suficientes para atender el personal discapacitado”* (E9_fBS)

En conclusión, garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad al interior de la institución educativa ha sido un reto que se han propuesto los directivos de la escuela Normal, pero muchos factores, como el incumplimiento estatal, los limitados recursos disponibles, las barreras físicas y sociales que constantemente encuentran estos estudiantes, la indiferencia por parte de la comunidad educativa y las particulares necesidades que presenta esta población, han dificultado alcanzar satisfactoriamente este reto.

Significado: Las voces de la inclusión pasadas por el cuerpo

El código Significados nos acerca a la pregunta de investigación porque hace referencia a las realidades que viven estos jóvenes en su relación cotidiana con el resto de la comunidad educativa, y que, de acuerdo a lo que ellos representen para los demás, vienen propuestos y desarrollados los retos que la escuela Normal se propone con el fin de hacer de la institución educativa un contexto inclusivo y respetuoso y vincular de manera humanista e integradora a los diferentes niños, niñas y jóvenes que viven una situación de discapacidad.

“Es un poco complicado, porque no se puede hacer la comparación de los unos con los otros, los discapacitados tienen dificultades en entender, no es aprender” (E8_fCR).

En esta cita hallamos la necesidad que estos jóvenes en situación de discapacidad tienen que la comunidad educativa en realidad comprenda en tipo de discapacidad que ellos presentan y se sensibilicen al respecto, y que su trato no sea generalizado con otros tipos de situaciones de discapacidad. También necesitan que no los traten como personas con capacidades intelectuales inferiores y que no puedan entender con facilidad como los demás estudiantes. Ellos necesitan que las personas consideradas comunes entiendan que su discapacidad está en entender, no en aprender.

En esta cita *“En lo social, hay que verlos como seres normales, porque ellos de pronto no escuchan pero tienen otras habilidades”* (E7_rGM) hallamos que estos jóvenes en situación de discapacidad deben ser tratados como personas normales, no inferiores; y que hay que descubrir cuáles son sus habilidades y explotarlas para que puedan ser parte importante del tejido social.

En este fragmento *“Desde lo social, nos vemos muy diferentes”* (E7_rGM) hallamos la percepción que tiene la rectora que muchas personas miran a estos niños, niñas

y jóvenes en situación de discapacidad como personas diferentes, tal percepción genera barreras que impiden la participación a estos jóvenes en la relación social y académica con el resto de la comunidad educativa.

Estas citas analizadas del código “significados” han sido muy importantes para el proyecto de investigación porque nos permiten comprender el significado que tienen los niños, niñas y jóvenes para el resto de la comunidad educativa: algunos los pueden considerar diferentes y hasta inferiores. También nos aproximamos al significado que estos jóvenes y sus familias pueden tener de su situación de discapacidad: se consideran personas normales, que pueden entender con facilidad y que su única barrera es la comunicación con el resto de estudiantes y profesores.

Expectativas: Esperar, confiar y luchar para que el reconocimiento tenga lugar.

El código Expectativa” es importante porque nos permite analizar las realidades de estos jóvenes en situación de discapacidad y la intención con la que se acercan a la institución educativa. También nos permite analizar la percepción que tienen las familias y los estudiantes sobre los retos que se ha planteado y se ha ido ejecutando en la institución educativa para poder satisfacer las necesidades y las expectativas que tienen estos jóvenes al interior del mismo colegio.

“soy una estudiantes dispuesta a adquirir nuevas conocimiento con expectativas de lograr una vida mejor en con los demás” (E4_eMC).

En esta cita hallamos las expectativas que tienen los jóvenes en situación de discapacidad de poder desarrollar su proceso académico para poder continuar con el desarrollo de su proyecto de vida.

“considero que la institución debe capacito para que de esta manera los estudiantes con discapaciada [discapacitada] auditiva puedes desarrollar más sus capacidades y adquirr [adquirir] nuevos conocimientos” (E4_eMC).

En esta cita hallamos la necesidad que tienen los jóvenes estudiantes en situación de discapacidad que los docentes y directivos se capaciten en el tema de la educación inclusiva, flexibilización curricular y comunicación en lengua de señas para mejorar el desarrollo académico, lo mismo que el contexto de la comunidad educativa en el tema de convivencia escolar para mejorar las relaciones con sus compañeros y docentes.

“como padres de familia no solo esperamos que se socialicen si no que adquieran conocimientos, y al salir de la institución se puedan desempeñar como personas integrales en sociedad en la medida de su discapacidad” (E6_eVB).

En esta cita hallamos la expectativa que tienen los padres de estos jóvenes en situación de discapacidad que sus hijos realicen un buen proceso académico en la institución educativa y que asimilen los suficientes conocimientos para poder hacer parte de la sociedad y pueda interactuar con esa superando las barreras que allí pueda encontrar encontrando la forma de subsistir y poder desarrollar su proyecto de vida.

Reconocer en los estudiantes en situación de discapacidad a personas que desean realizar su proyecto de vida y hacer parte activa de la sociedad es una labor importante por parte de docentes y directivos, los cuales deben analizar detenidamente las realidades en las que se encuentran estos niños y jóvenes para eliminar paulatinamente las barreras que les impide alcanzar sus derechos y necesidades, y mejorar la percepción que estos estudiantes tienen de la institución educativa y que puedan reconocer su rol y su importancia en la realización de sus proyectos personales.

Luego de presentar los hallazgos, a continuación presentaremos las interpretaciones que se derivan de este proceso hermenéutico, especialmente, se presentará lo que cada una de las IDEAS nos dice de la pregunta de investigación.

Relaciones interpersonales en los procesos inclusivos

En el contexto académico de la Escuela Normal Superior Señor de los Milagros, las relaciones interpersonales son un factor esencial para la formación académica y humanista de los estudiantes, e integra tanto a docentes como estudiantes, directivos y familias en la transformación de las realidades inclusivas por las que atraviesan estos jóvenes en situación de discapacidad, permitiendo fijar unos retos bien claros para mejorar sus condiciones y acercarlos a la realización de su proyecto de vida.

En este código hemos encontrado hallazgos muy importantes que se relacionan directamente con la pregunta del trabajo de grado. En primer lugar, encontramos más realidades que retos por parte de la institución educativa. Se pudo percibir que la participación de los docentes en el proceso inclusivo sigue siendo muy baja, los mismos estudiantes y sus familias manifestaron que muchos profesores aún no se esfuerzan en flexibilizar su currículo y proponer adecuaciones curriculares que permitan el acceso a estos jóvenes a la educación en iguales condiciones. También encontramos que el esfuerzo de las directivas continúa siendo muy precario y no alcanza a satisfacer las necesidades de los estudiantes ni a garantizarles el cumplimiento de sus derechos; aun el proceso de inclusión es asumido como un reto más que una realidad, aún se percibe que no se va más allá de lo necesario y que las políticas institucionales no alcanzan a ser suficientes para garantizar un contexto humano e inclusivo.

En todo este proceso de acercamiento a los jóvenes en situación de discapacidad auditiva encontramos que los verdaderos protagonistas son las familias, ellas son las que han acompañado a sus hijos en todos los procesos tanto sociales como académicos, y, aun no teniendo muchas herramientas para comunicarse con sus hijos, porque en algunos casos nadie les enseñó la lengua de señas, sino que lo que saben es porque lo han aprendido empíricamente, han hecho un esfuerzo gigante para que sus hijos puedan salir adelante y se

puedan aproximar al desarrollo de su propio proyecto de vida, aun viendo todavía que a sus hijos les son vulnerados sus derechos.

Contextos académicos y de formación humana

La institución educativa ha querido incluir a estudiantes en situación de discapacidad en su proceso formativo y se ha fijado como reto crear un contexto donde esta población de estudiantes compartan un ambiente inclusivo donde los procesos, ya sean académicos como sociales, sean humanistas y se acerquen a la misión de la misma institución; pero algunos factores negativos, como la indiferencia por parte de algunos docentes y estudiantes, la hostilidad con que en ocasiones son tratados estos jóvenes, la falta de comunicación asertiva y la falta de docentes idóneos han ido impidiendo el desarrollo de los retos propuestos por la institución y que los estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones al derecho a la educación y de un trato digno.

Los contextos humanistas y formativos de la institución educativa han sido puesto en cuestión por cada uno de las personas entrevistadas en el momento que han ido revelando en sus entrevistas diversos factores que hacen entender que el proceso en realidad no es completamente inclusivo y menos humanista. Los factores que más se hallaron en las entrevistas han sido que algunos jóvenes en algún momento se han sentido aburridos porque percibían una actitud indiferente de las demás personas, incluyendo a docente y directivas, sobre todo porque manifestaron que no saben bien el español escrito y leído, lo que dificulta seriamente la comunicación con la mayoría de los oyentes, propiciando la indiferencia hacia ellos.

Otro factor que permite que el contexto sea hostil a estos jóvenes es la falta de compromiso de los docentes al momento de interactuar con ellos en las aulas de clase: difícilmente realizan ajustes razonables con el fin de facilitar el aprendizaje de cada una de las áreas, y menos aún, han aprendido la lengua de señas impidiendo la clara comunicación, o al menos aproximada, con estos estudiantes. También se ha percibido que los programas asociados con la inclusión escolar y la formación a las familias para facilitar a los padres los procesos académicos de sus hijos han sido inconstantes y no logran los propósitos establecidos.

A modo de conclusión se podría decir que los estudiantes y las familias necesitan la presencia de personal idóneo en la institución educativa, que facilite los procesos académicos de estos jóvenes en situación de discapacidad; también solicitan la presencia de los intérpretes de lengua de señas, porque facilitan directamente los procesos comunicativos y académicos de los estudiantes y enseñan cómo sería la mejor forma de comunicarse con las demás personas que a lo mejor podrían desconocer este lenguaje y de este modo se reduciría importantemente la indiferencia en la institución hacia los estudiantes que presentan este tipo de discapacidad.

Participación de la comunidad académica y las familias en los procesos inclusivos

“La comunidad educativa debe ser un contexto de participación y de respeto donde los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad puedan encontrar que se les vincula de manera humana y democrática, y puedan desarrollar su proyecto de vida” (E6_RCF).

La participación de los padres en los procesos académicos, formativos y sociales hace parte de las responsabilidades de los mismos y de las necesidades socio-afectivas que los jóvenes en situación de discapacidad tienen para poder realizar su proyecto de vida. Igualmente, la participación incondicional de los docentes en los procesos formativos y académicos es muy importante para los jóvenes en situación de discapacidad, porque permiten que desarrollen las herramientas necesarias (académicas y sociales) para vincularse de manera acertada en la sociedad.

Derechos que garantizan y restituyen la dignidad humana a los niños y jóvenes estudiantes en situación de discapacidad:

Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad al interior de la institución educativa ha sido un reto que se han propuesto los directivos de la escuela Normal, pero muchos factores, como el incumplimiento estatal, los limitados recursos disponibles, las barreras físicas y sociales que constantemente encuentran estos estudiantes, la indiferencia por gran parte de la comunidad educativa y las particulares necesidades que presenta esta población, han dificultado alcanzar satisfactoriamente este reto.

En las citas analizadas del código “derechos” hallamos que en la institución educativa el tema de los derechos de los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad todavía presenta incumplimientos. Las personas entrevistadas (tanto directivos como estudiantes y padres de familia) expresaron que esta población de estudiantes aún tiene muchas necesidades y barreras que no les permite acceder a una educación de calidad de manera equitativa con respecto a los demás estudiantes. Por parte del gobierno y de las políticas públicas que este representa, encontramos inconsistencias e incumplimiento entre lo que dicen las leyes y lo que realmente reciben esto jóvenes en situación de discapacidad.

Expectativas de una minoría en situación de discapacidad y sus familias de que los retos fijados por la institución educativa se cumplan

Reconocer en los estudiantes en situación de discapacidad a personas que desean realizar su proyecto de vida y hacer parte activa de la sociedad es una labor importantísima por parte de docentes y directivos, los cuales deben analizar detenidamente las realidades en las que se encuentran estos niños y jóvenes para eliminar paulatinamente las barreras que les impide alcanzar sus derechos y necesidades, y mejorar la percepción que estos estudiantes tienen de la institución educativa y que puedan reconocer su rol y su importancia en la realización de sus proyectos personales.

Capítulo 3: Discusiones y conclusiones

En este último capítulo, se presentarán las discusiones, conclusiones y recomendaciones suscitadas a partir de la elaboración de la presente investigación. En las discusiones, me centraré en la presentación de cuatro grandes ideas que recogen los hallazgos e introducen una conversación con autores ya abordados en el marco teórico y otros que ha sido necesario retomar para ampliar la comprensión sobre los desafíos que enfrenta la Institución Educativa en materia de Derechos humanos. Algunos de estos autores presentan argumentos a favor de la inclusión, otros por el contrario, podrían contradecir la información presentada.

En las conclusiones, cerraré con algunas ideas breves sobre lo que ha implicado la realización de la presente investigación y las recomendaciones para continuar.

Discusiones teóricas

Idea 1: Relaciones interpersonales en los procesos inclusivos

En tema de las relaciones hemos encontrado más realidades que retos por parte de la institución educativa. Se pudo percibir que la participación de los docentes en el proceso inclusivo sigue siendo muy baja, los mismos estudiantes y sus familias manifestaron que muchos profesores aún no se esfuerzan en flexibilizar su currículo y proponer adecuaciones curriculares que permitan el acceso a estos jóvenes a la educación en iguales condiciones. También encontramos que el esfuerzo de las directivas continúa siendo muy precario y no alcanza a satisfacer las necesidades de los estudiantes ni a garantizarles el cumplimiento de sus derechos; aun el proceso de inclusión es asumido como un reto más que una realidad, aún se percibe que no se va más allá de lo necesario y que las políticas institucionales no alcanzan a ser suficientes para garantizar un contexto humano e inclusivo.

En todo este proceso de acercamiento a los jóvenes en situación de discapacidad auditiva encontramos que los verdaderos protagonistas son las familias, ellas son las que han acompañado a sus hijos en todos los procesos tanto sociales como académicos, y, aun no teniendo muchas herramientas para comunicarse con sus hijos, porque en algunos casos nadie les enseñó la lengua de señas, sino que lo que saben es porque lo han aprendido empíricamente, han hecho un esfuerzo gigante para que sus hijos puedan salir adelante y se puedan aproximar al desarrollo de su propio proyecto de vida, aun viendo todavía que a sus hijos les son violados muchos derechos.

A propósito del código “relaciones” encontramos en Carlos Skliar (Coordinador del Área de Educación de FLACSO Argentina) que hizo un artículo en la revista *saberes* (2009) cuyo aporte se llamó “Educar es conmové”, nos aporta algunas reflexiones sobre el sentido de la educación en nuestro contexto actual, el autor decía que “Resulta curiosa, por no decir trágica, la frecuente opinión que sugiere que la escuela ha perdido en estos tiempos el sentido más fundante y decisorio: el educar a cualquiera, el educar a cada uno” (Saberes p. 8-9). Esta opinión nos permite centrarnos en los hallazgos obtenidos en el proceso de investigación del actual trabajo de grados realizado en la Escuela Normal del municipio de

San Pedro de los milagros; los cuales nos permitían ubicar las realidades por las que atravesaban los estudiantes al interior de la institución educativa y nos permitía visibilizar cuales eran los tipos de relaciones que se construían entre estos estudiantes en situación de discapacidad y el resto de la comunidad educativa: falta de compromiso por parte de familias, docentes, directivos y compañeros de clase en los procesos inclusivos. Siguiendo esta misma línea de ideas, el autor afirma que “También es curioso que la sospecha de la no-educación provenga sistemáticamente de cierto espíritu mediático que todo el tiempo cree que no educa, que no enseña, que no instruye y sí omite a diario su propia practica irresponsable” (Saberres 2009, p. 8-9). En este contexto podríamos acercarnos a la percepción que se obtuvo a través de las entrevistas realizadas a las familias y estudiantes y como resultado se llegó a la conclusión que la institución educativa no alcanza a cumplir los retos fijados en el tema de educación inclusiva y en generar contextos inclusivos para los estudiantes en situación de discapacidad. Esta percepción es muy fuerte en algunas familias, las cuales expresaron estar aburridos en la institución educativa por la falta de garantía de los derechos de este tipo de estudiantes. Analizando detenidamente cual podría ser el origen de la problemática de la inclusión social y educativa en la Escuela Normal, el mismo Skliar nos propone que,

“La crisis educativa es, sobre todo, un padecimiento que atañe a una imagen del mundo y no solo a una imagen escolar: se padece de la falta de conversación entre generaciones, se padece de inequidad, se padece de promesas políticamente insulsas hechas a la carta, se padece de la ausencia de experiencias sentidas y pensadas” (Saberres 2009, p. 8-9).

Esta cita nos acerca de manera muy real a la soledad en la que se encuentra la institución educativa por parte de las administraciones públicas, locales y nacionales, al momento de alcanzar los retos fijados en el tema de inclusión social y educativa a personas en situación de discapacidad. Pero el problema no es necesariamente de la escuela, el autor nos ofrece una conclusión que nos acerca de manera directa y actual a la situación por las que atraviesan las instituciones educativas:

“Mientras la escuela intenta afirmar la vitalidad, la diferencia y el estar juntos; el mundo, burdamente representado por sus mecanismos de mediatización informativa, solo aporta la estética de la violencia, la postergación de lo humano, el folklore de lo bizarro y la especulación de los cuerpos diseñados por bisturís y escalpelos” (Saberres 2009, p. 8-9).

Esta contextualización de la problemática nos acerca a la situación en la que se encuentran los niños y jóvenes en situación de discapacidad: se sienten despreciados por la comunidad en general y no encuentran su puesto en la sociedad.

Respecto a lo anterior, es difícil juzgar las experiencias de las personas en situación de discapacidad, en particular la de los jóvenes que hacen parte de una institución educativa oficial, donde la mayoría de estudiantes no tiene este tipo de barreras, a propósito Pilar Samaniego de García en su tesis “Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamericana” nos ofrece una contextualización sobre la experiencia que podrían tener estos jóvenes

“La experiencia individual de discapacidad es única porque los antecedentes familiares y la vivencia misma de la persona están inmersos en percepciones y actitudes que varían según las interpretaciones culturales imbricadas en estadios tiempo-espaciales que inciden en la familia, la comunidad y los medios de comunicación” (Samaniego 2006, p.29).

En lo que plantea este autor encontramos que la percepción de sí mismos como sujeto en situación de discapacidad, pero con derechos que los protegen y les garantiza su participación, solo puede realizarse solo si la comunidad educativa hace realmente un proceso inclusivo y humanista donde participen las familias, los docentes y directivos y los mismos estudiantes. Es la sociedad la que interpreta la situación de cada uno de estos jóvenes y los margina porque no entiende, y en ocasiones no quieren entender, su situación,

“La calidad de trato y el acceso a los servicios están relacionados con las creencias culturales. Algunas culturas explican la discapacidad como brujería, reencarnación, descontento divino y genética; en otras, tiene una asociación positiva” (Samaniego 2006, p.2).

Esta misma situación descrita en la anterior cita podría estar pasando al interior de la Escuela Normal, la cual se refleja en la cotidianidad de los procesos académicos; pero el reto que se ha fijado la institución educativa de eliminar esa barrera conceptual y garantizar que las personas tengan otra percepción de las personas en situación de discapacidad y las acepten en el normal desarrollo de sus actividades académicas y sociales, continua siendo una tarea vigente y que necesita de la participación de toda la comunidad educativa y del trabajo cooperativo e interdisciplinario de los profesionales que orbitan en torno a los procesos formativos y académicos de la Escuela Normal.

Considero que en la investigación se pudo evidenciar que los estudiantes percibían más realidades que retos por parte de la institución educativa, es decir que los directivos y docentes están realizando algunos proyectos para incluir de manera integral a los estudiantes en situación de discapacidad a los procesos académicos, pero la percepción de los estudiantes y las familias es que aún falta mucho por realizar, los procesos de inclusión que dicen realizar los directivos aún son inconsistentes y los jóvenes aún no se sienten plenamente vinculados a los procesos académicos ni al dinamismo social de la comunidad educativa. La participación de los docentes es muy limitada y en ocasiones condicionada por los intereses que podrían tener en los procesos inclusivos: que les sea remunerada esa actividad extra, que no están capacitados para realizar esas actividades por lo tal no están interesados en realizar trabajos extra, que por que los docentes se deben encargar de los procesos de inclusión educativa mientras el gobierno local y sus políticas son indiferentes ante la situación de estos estudiantes y sus aportes son prácticamente efímeros. Los verdaderos protagonistas de los procesos de las relaciones interpersonales y sociales de estos jóvenes en situación de discapacidad han sido las familias, porque son las que realmente han acompañado a sus hijos en los procesos académicos y los han acercado más a la dinámica social de la institución educativa vinculándolos lo más posibles en las dinámicas programadas por los directivos de la institución.

Idea 2: Contextos académicos y de formación humana, y Participación de la comunidad académica y las familias en los procesos inclusivos

Los contextos humanistas y formativos de la institución educativa han sido puesto en cuestión por cada uno de las personas entrevistadas en el momento que han ido revelando en sus entrevistas diversos factores que hacen entender que el proceso en realidad no es completamente inclusivo y menos humanista. Los factores que más se hallaron en las entrevistas han sido que varios jóvenes en algún momento se han sentido aburridos porque percibían una actitud indiferente de las demás personas, incluyendo a docente y directivas, sobre todo porque manifestaron que no saben bien el español escrito y leído, lo que dificulta seriamente la comunicación con la mayoría de los oyentes, propiciando la indiferencia hacia ellos.

Otro factor que permite que el contexto sea hostil a estos jóvenes es la falta de compromiso de los docentes al momento de interactuar con ellos en las aulas de clase: difícilmente realizan adecuaciones curriculares con el fin de facilitar el aprendizaje de cada una de las áreas, y menos aún, han aprendido la lengua de señas impidiendo la clara comunicación, o al menos aproximada, con estos estudiantes. También se ha percibido que los programas asociados con la inclusión escolar y la formación a las familias para facilitar a los padres los procesos académicos de sus hijos han sido inconstantes y no logran los propósitos establecidos.

A modo de conclusión se podría decir que los estudiantes y las familias necesitan la presencia de personal idóneo en la institución educativa, que facilite los procesos académicos de estos jóvenes en situación de discapacidad; también solicitan la presencia de los intérpretes de lengua de señas, porque facilitan directamente los procesos comunicativos y académicos de los estudiantes y enseñan cómo sería la mejor forma de comunicarse con las demás personas que a lo mejor podrían desconocer este lenguaje y de este modo se reduciría importantemente la indiferencia hacia los estudiantes que presentan este tipo de discapacidad en la institución educativa.

“Por otro lado, la familia nos permite ser y estar en el mundo, es la fuente primigenia de la que bebemos, una situación de discapacidad no es netamente individual es familiar y social, de ahí el énfasis en «personas con discapacidad y sus familias». Fortalecidos en lo individual y familiar avanzamos a lo comunitario, a lo social”. (Samaniego 2006, p.47).

En esta cita podemos apreciar como el autor hace énfasis en la importancia de la familia como pilar de la formación humana y cívica de estos jóvenes en situación de discapacidad, y nos acerca a la pregunta del trabajo de investigación porque nos revela la calidad de los contextos familiares que acompañan a los estudiantes en situación de discapacidad. Las entrevistas realizadas evidenciaron el alto grado de interés y de participación que tienen las familias en los procesos inclusivos de sus hijos, y manifestaron que se acercan asiduamente a la institución para informarse sobre los procesos que desarrolla la Escuela Normal en el tema de la inclusión.

Pero las familias no pueden ser las únicas garantes de los procesos de inclusión que ofrece un colegio, debe haber protagonistas que lideren los procesos o que hagan

seguimiento a la calidad de los procesos inclusivos que les ofrecen en la institución educativa; estos líderes podrían ser los mismos jóvenes en situación de discapacidad, porque esa misma condición no los debería limitar de exigir que les sean respetados sus derechos, por tal motivo hay que propiciar espacios para que estos jóvenes se puedan pronunciar como auto defensores de sus derechos, y de los derechos de todos los niños y jóvenes en situación de discapacidad que hacen parte de la comunidad educativa, y que en ese contexto sean valorados por sus acciones y escuchados con respeto y dignidad por los directivos, docentes y demás estudiantes, tal como lo afirma la UNESCO “la inclusión de los derechos humanos en la educación es un elemento clave de una educación de calidad” (UNESCO 2002, p. 31).

Al respecto Katarina Tomasevski en su obra sobre los “Indicadores del Derechos a la Educación”, sobre todo en el título dedicado a la “Aceptabilidad a la Educación” afirma que “implica un diseño de la educación nuevo, basado en los derechos humanos de todos los actores principales: estudiantes, sus padres, y el personal docente” (Tomasevski p. 35). El aporte de la autora es importante porque pone a todos los sujetos de la educación en igualdad de condiciones en cuanto a que todos gozan de derechos que salvaguardan su dignidad y les permite interactuar como seres humanos que desean acceder a todos los bienes y servicios que les ofrece la sociedad y desarrollar su propio proyecto de vida. Además, afirma que “Las normas jurídicas pertenecientes a la educación como derecho civil y político han generado una amplia y variada jurisprudencia”. (Tomasevski p. 35), recordando que hay todo un contexto de derechos y de normativas que entran a defender los derechos de las personas en situación de discapacidad, como también lo afirma en la siguiente cita “Los indicadores para esta faceta del derecho a la educación necesitan priorizar al marco jurídico para articular y defender derechos y libertades en la educación”. (Tomasevski p. 35)

El siguiente trabajo intenta hacer una relación entre algunos hallazgos a través de varios autores demostrando que los contextos sociales donde los estudiantes desean desarrollar su proceso educativo podrían ser hostiles y se podrían notar una importante vulneración a sus derechos humanos. Comenzando con Pilar Samaniego, la cual afirma que “Algunas culturas explican la discapacidad como brujería, reencarnación, descontento divino y genética”. (Samaniego 2006, p.9). Esta cita nos pone en contexto con el municipio de San Pedro de Los Milagros, lugar donde radica el colegio y donde vive la población con la cual se realizó el trabajo de investigación; en este lugar las personas tienden fuertemente a esconder a las personas en situación de discapacidad, o sienten vergüenza por su situación, por tal motivo fue difícil inicialmente que sus hijos hicieran parte de la institución educativa, porque temían que sus hijos fueran burlados y maltratados. Puede que esta situación se podría generalizar a toda la sociedad San Pedreña, porque difícilmente accede a interactuar con la población en situación de discapacidad, porque no la entiende y las consideran extrañas. Estas expresiones surgieron en la interacción constante con los jóvenes en situación de discapacidad y las familias con las cuales se realizó el trabajo de investigación y la evidencia se encuentra en cada uno de los productos registrados: entrevistas, escritos y pinturas. A propósito de la situación descrita, El Banco Mundial (2004), señala que:

“El término genérico «discapacidad» abarca todas las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación, y se refiere a los aspectos negativos de la interacción entre una persona (que tiene una condición de salud) y los factores contextuales de esa persona (factores ambientales y personales)... pero también destaca que la discapacidad «resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás»” (p.4)

En muchos contextos sociales el tema de la inclusión de las personas en situación de discapacidad no mejora con el paso del tiempo, es más demuestra un gran detrimento en los procesos de las garantías de los derechos de tales personas, como lo demuestra Samaniego (2006):

“Desigualdad mayor a la que había diez años atrás y que es concomitante con exclusión / discriminación / invisibilización. Las personas con discapacidad son excluidas tanto del proceso político como de los procesos de adopción de decisiones que afectan a su bienestar y se les suele denegar sus derechos humanos básicos (Naciones Unidas, 2005). Es rescatable notar que el Informe sobre la Situación del Mundo 2005 visibiliza a las personas con discapacidad, eternos ausentes en muchos informes como lo denuncia UNICEF (2005)” (p.35). Además afirma que “En la mayoría de los países de la región muchas personas con discapacidad son internadas en instituciones contra su voluntad, dando lugar a algunas de las violaciones más degradantes y abusivas de derechos humanos” (p.38). “La mayoría de los países tiene leyes en virtud de las cuales los edificios deben ser accesibles para las personas con discapacidad. En muchos casos, estas normas sólo se aplican a edificios nuevos o remodelaciones de edificios ya existentes. Sin embargo, rara vez se exige el cumplimiento de estas normas. Asimismo, la falta de condiciones de accesibilidad a menudo se extiende a los espacios públicos. Tampoco existen sistemas de transporte accesibles” (p.39). “La exclusión y discriminación que afectan a las personas con discapacidad reflejan la situación de país, la capacidad de respuesta del Estado frente al bienestar de sus ciudadanos. La intencionalidad tendiente a la igualdad, al mejoramiento de servicios en acceso, cobertura y calidad, es buena; pero su concreción está muy distante, cada vez es mayor el abismo entre el ser y el deber ser” (p.39).

Estas citas describen muy bien las situación en la que se encuentran los estudiantes en situación de discapacidad al interior de la institución educativa Escuela Normal: la infraestructura es altamente excluyente ya que no permite el fácil acceso a los diferentes espacios del colegio, no hay medios de comunicación adecuados para que estos estudiantes puedan interactuar con cada uno de los diferentes servicios que podría prestar el colegio, el desplazamiento desde sus casas (barrios o veredas) es muy difícil y escaso, ya que solo hay transporte en algunas horas al día y solo los aproxima hasta cierta parte de su trayecto habitual, entre otras barreras que podrían encontrar en todo el contexto educativo. Al interior del colegio también hay personas que no comparten la idea que los estudiantes en situación de discapacidad hagan parte del complejo educativo, porque no tienen las condiciones físicas ni mentales para interactuar con los demás estudiantes y profesores, y comparten la idea que estos jóvenes con capacidades diferentes sean desplazados a otros

centros donde les puedan brindar educación en mejores condiciones, como lo afirma Yarza (2011)

“Se transforma la materialidad de las escuelas primarias y aparecen las escuelas y clases especiales, las correccionales, los institutos para ciegos y sordomudos, los servicios médico escolares, las instituciones de formación de normalistas, como las escuelas normales, los cursos de información o las facultades de ciencias de la educación, en las que aparece un objeto de enseñanza que implica una conexión con las instituciones que educan y corrigen a los anormales” (p. 28).

Además de fuertes tendencias políticas que degradan e instrumentalizan a la población en situación de discapacidad:

“La población naturalizada, reconducida hacia una condición de especie gracias a estos saberes [estadística y economía política], se convertirá en el objeto de un conjunto de procedimientos que sacan partido de esa condición [...] Así, a mediados del siglo XVIII encontramos una biopolítica que se articula con los procedimientos anatomopolíticos propios de la disciplina [...] En consecuencia, la biopolítica designa una forma de racionalidad política en la que se distinguen al menos dos momentos. Primero, la población surge como objeto de una Razón de Estado que busca mantenerla y fortalecerla para que el Estado pueda pervivir gracias a ella; estamos en presencia de las ciencias policíacas y todo su interés en la administración de la población. En un segundo momento [...] la población es naturaliza y convertida en objeto de estudio, en tanto que ella hace parte del sistema de producción; estamos ahora en presencia de la economía política y del dispositivo de la sexualidad”. (Sánchez, 2007, 31-32). Además *“El análisis de la biopolítica permite visibilizar el interés por la gestión de la vida más que en su aniquilamiento o supresión”.* (Yarza A. 2011, p. 34)

En años anteriores la sociedad de San Pedro de los Milagros y sus veredas ofrecían un ambiente muy hostil a las personas en situación de discapacidad, o al menos así lo recuerdan las familias de los jóvenes en situación de discapacidad con los que se ha podido tener interacción a través del proceso de investigación. Hoy en día el contexto es diferente: hay algunas políticas de inclusión social a través del arte y la cultura, las instituciones educativas ya reciben a los niños y jóvenes en situación de discapacidad, hay rutas especializadas para invidentes en los andenes. Pero aún hace falta mucho por hacer, por ejemplo, en la Escuela Normal aún se percibe mucha indiferencia hacia estos estudiantes, hace falta mucho compromiso por parte de docentes y directivos, los medios de comunicación para sordos, invidentes y ciegos es todavía muy precaria; el personal idóneo que hay no alcanza a satisfacer las necesidades educativas y sociales de los estudiantes.

Hoy en día se encuentra personas que aún afirman que los estudiantes en situación de discapacidad no pueden estar con los demás estudiantes y que deben asistir a centros especializados con personal idóneo que se ocupe únicamente de ellos, poniendo en discusión la tesis de Katarina Tomasevsky sobre la aceptabilidad de las personas en

situación de discapacidad (Tomasevsky p. 35), negando cada posibilidad de participación de estos jóvenes con la sociedad. En todo este proceso de investigación se pudo reafirmar que son las familias las que se acercan más a propiciar un contexto inclusivo a sus hijos en situación de discapacidad, porque les ofrecen toda la disponibilidad y apoyo al momento de aprender actividades que los relacionan con la sociedad en general.

Idea 3: Derechos que garantizan y restituyen la dignidad humana a los niños y jóvenes estudiantes en situación de discapacidad y expectativas de una minoría en situación de discapacidad y sus familias de que los retos fijados por la institución educativa se cumplan.

En el siguiente análisis encontraremos algunas opiniones que nos ayudaran a entender de manera más adecuada los códigos “derechos y expectativas”. Estos dos códigos serán analizados juntos por su estrecha relación entre los derechos que protegen a la población en situación de discapacidad y lo que esta población espera de ellos.

En primer lugar, en materia de Derechos Humanos, consideramos importante analizar el alcance de las políticas públicas propuestas por el gobierno nacional y local, como lo expresa Samaniego (2006)

“En materia de derechos humanos, la historicidad, la carga emotiva y la carga ideológica, generan dificultad para llegar a una definición consensuada, aunque su reconocimiento positivo se registra en los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, es clara la necesidad del respaldo del Derecho en términos jurídicos para viabilizar el ejercicio de los derechos en términos de ciudadanía” (p. 48).

Entre las cosas que más evidenciaban las personas sometidas a la entrevista, encontramos que la percepción de las ayudas del Gobierno Nacional, en el tema de inclusión, eran muy limitadas respecto a lo que prometían en sus campañas publicitarias, por tal motivo, como lo expresa el autor, el tema de los derechos humanos de las personas con limitaciones físicas y sensoriales debe ser un tema prioritario:

“Los instrumentos internacionales sobre derechos ofrecen grandes posibilidades, pero no han sido utilizados suficientemente, ni con la frecuencia necesaria, ni con un fin centrado en la discapacidad para obligar a los Estados su cumplimiento. Los seis grandes tratados de derechos humanos de Naciones Unidas tienen vinculación con discapacidad: 1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), 1966 2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), 1966 3. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984 4. Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), 1989 5. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979 6. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), 1965”. (Samaniego 2006, p. 48-49)

Además, en una de las autoras en las cuales he encontrado mayor apoyo en la comprensión del tema del trabajo de grado y en donde he encontrado una ruta clara para trabajar con los niños y jóvenes en situación de discapacidad ha sido Katarina Tomasevsky, sobre todo en el tema de derechos; la cual afirmaba que:

“Las obligaciones en materia de derechos humanos conciernen a todos los sectores del gobierno, más allá de la división horizontal o vertical de poderes y responsabilidades que haya. Los mismos deben ser coherentes normativa e institucionalmente, toda vez que los derechos humanos están interrelacionados y interdependientes. El marco jurídico de la educación, a consecuencia de los derechos y libertades de derechos humanos que supone, implica todo un conjunto de obligaciones gubernamentales. La simetría entre derechos humanos y obligaciones estatales los hace sostenibles”. (Tomasevsky 2011, p. 8).

Esta cita nos ayuda a comprender que las políticas públicas, nacionales y locales, deben hacer un verdadero programa de atención a las personas en situación de discapacidad, en particular a los estudiantes que asisten a las instituciones educativas y que los recursos públicos deben ser bien destinados para brindar asistencia real y concreta a esta población. Las personas, sobre todo las familias de estos niños y jóvenes, piden claridad en la inversión de los recursos públicos y que les explique de qué manera se están usando tales recursos:

“La creación de indicadores es también una forma de ampliación del Estado de Derecho para que abarque las políticas macroeconómicas y fiscales. A nivel nacional, la solidaridad es reforzada a través de la obligación de pagar los impuestos, donde la educación es financiada. A nivel internacional, la universalidad del derecho a la educación se basa en la cooperación internacional, de manera de igualar oportunidades para el disfrute del derecho de la educación, asignando recursos adicionales a los países, comunidades y familias más pobres”. (Tomasevsky 2011, p. 9).

La atención integral a las personas en situación de discapacidad no es una opción para las políticas públicas y sus funcionarios. La misma Constitución, en su artículo 67, afirma que:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función De los Derechos Sociales, Económicos y Culturales (Artículos 59-67) . La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el

adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Constitución 1991, p. 24-25)

En esta cita encontramos que el derecho a la educación no es una alternativa de las políticas públicas de los funcionarios de turno; la educación corresponde a un derecho constitucional, como lo hemos podido apreciar en el artículo 67 de la Constitución. Pero más allá de la constitución, podemos encontrar que el derecho a la educación y a un ambiente sano, digno y libre de barreras excluyentes, corresponde a un derecho humano universal, proclamado por la ONU en el 1948, cuando fueron proclamados los derechos humanos universales:

“Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática”. (Constitución DDHH, 1948.)

Además de algunas tesis a favor, también se ha encontrado, al interior del proceso de compilación de textos en el estado del arte, algunas citas que demuestran que el proceso

inclusivo no es en realidad un proceso favorable para las personas en situación de discapacidad, en particular en los contextos educativos, debido a los mecanismos destinados para la inclusión social y educativa de las personas en situación de discapacidad no funcionan correctamente y en muchas ocasiones son desviados hacia otros intereses particulares, como lo expone Samaniego (2006)

“En el camino que queda por recorrer hay coincidencia en la necesidad de informar y capacitar en el tema de derechos humanos, mecanismos de exigibilidad, normativa vigente a nivel nacional, instrumentos internacionales, asociacionismo, autoestima y liderazgo. Pero la capacitación por sí sola hace nada cuando las necesidades básicas no han sido cubiertas, hablar de PAZ suena a palabras vacías cuando no hay PAN” (p. 63).

También encontramos que los que reconocemos como líderes sociales, en muchos casos, no actúan en representación de las personas en situación de discapacidad, sino que son impulsados por intereses personales, dejando a estas personas en un limbo, sin recursos, o con recursos muy escasos y con mecanismos descritos en las leyes pero estáticos, sin ningún impacto en la población discapacitada:

“Son muchos los discursos que van en el orden de impulsar y potenciar nuevos líderes para evitar un monopolio de representaciones, no es conveniente que los movimientos y las organizaciones caigan en el vicio de una falta de rotación de líderes porque en lugar de que se «empoderen» las organizaciones y sus miembros, podríamos tener personas que se «apoderen» de espacios, temas, recursos, relaciones e información”. (Samaniego 2006, p. 63)

Además de los mecanismos de inclusión, encontramos en la sociedad un paradigma que es todavía muy fuerte y que pueda deteriorar los procesos de inclusión propuestos para las personas en situación de discapacidad y cambiarle el fin determinado para el cual se han destinado los mecanismos de inclusión. Este paradigma es el de concebir a las personas en situación de discapacidad como enfermos a los que hay que atender y brindarles una atención terapéutica adecuada. Este paradigma cambia el sentido a los procesos inclusivos y los reduce a simples terapias de rehabilitación social, como lo demuestra Samaniego (2006) en la siguiente cita:

“las percepciones y actitudes propician vivencias de inclusión o discriminación, integración o exclusión, participación o reclusión, que evolucionan en el tiempo y suelen sobreponerse unas a otras en un devenir contradictorio, similar al que ocurre con la superposición de paradigmas de atención cuando en el discurso se habla de derechos y plena participación pero en el accionar predomina un paradigma de rehabilitación y subsiste una práctica del paradigma tradicional que humilla al considerarlo como menesteroso y, que en casos extremos, utiliza al usuario para obtener réditos personales u organizacionales”. (p. 30)

Esta realidad la podemos encontrar en la institución educativa cuando los directivos concentran sus acciones a mejorar las condiciones físicas, la asistencia médica, mejorar sus procesos nutritivos brindándoles algo o almuerzos en el restaurante escolar, entre otros; y

descuidan los verdaderos procesos de inclusión social y académicos de los niños y jóvenes en situación de discapacidad que hacen parte de la comunidad educativa. En muchos casos, los directivos y docentes propenden por negarles el acceso a la institución a los niños y jóvenes en situación de discapacidad solo porque no quieren adquirir un compromiso con esta población:

“El acceso a la educación varía según el tipo y el grado de discapacidad. Es frecuente que las escuelas no acepten a niños con discapacidades severas; más aún, la educación de la mayoría de niños con diversos tipos de discapacidad suele limitarse al nivel primario. En la mayor parte de los países de la región es poco común la integración de adolescentes y jóvenes con discapacidad al nivel secundario” (Samaniego 2006, p. 36)

En este sentido, la Escuela Normal podría representar un ejemplo a nivel local, porque ha abierto las puertas a niños y jóvenes con diferentes tipos de situación de discapacidad y, hasta el momento, ha hecho muchos esfuerzos por cumplir los retos planteados en el tema de inclusión, brindándoles a dichos jóvenes la posibilidad de culminar su ciclo de estudios en la básica primaria, básica secundaria y media. Pero a diario en Colombia y en la mayor parte de su territorio, el tema de la accesibilidad y la asequibilidad al derecho a la educación y a las instituciones educativas resulta ser un problema que trasciende las simples administraciones de los directivos de las instituciones, alcanzando niveles increíblemente altos en las administraciones locales y nacionales, generando un ambiente cada día más excluyente y discriminatorio, “Las estrategias educativas globales y las políticas financieras afectan la educación en todos los países en vías de desarrollo y –especialmente- en los países endeudados, a pesar de que frecuentemente operan con propósitos múltiples”. (Tomasevsky 2011, p. 8-9)

En los códigos “Derechos y Expectativas” pudimos hacer un análisis claro sobre la normatividad vigente, o al menos algunos textos que la han representado, sobre el tema de los derechos de las personas en situación de discapacidad. También hemos encontrado algunos autores que nos han ofrecido sus puntos de vista, algunos a favor, otros en contra, sobre el tema de los derechos de las personas en situación de discapacidad y sus realidades al interior del sistema educativo y en la sociedad en general. El objetivo de tal análisis ha sido examinar las realidades y desafíos de la Escuela Normal Superior Señor de los Milagros en el tema de derechos de los niños y jóvenes, estudiantes de la institución educativa; y como han participado los docentes, los directivos, las familias y los diferentes entes públicos encargados del tema de la inclusión, ya sea social como académica, en todos los procesos inclusivos. También se ha tenido en consideración, al interior del trabajo de grados, las expectativas que tienen los estudiantes en situación de discapacidad de la Escuela Normal respecto a su proceso académico y a su rol y propósito en la sociedad en general.

Hemos hallado, en el análisis de los códigos “derechos y expectativas”, que la percepción de las familias y jóvenes entrevistados respecto a los mecanismos de inclusión que ofrece la institución educativa y los entes públicos, nacionales y locales, que aún no han generado el impacto que esperaban, y que todavía hay demasiadas barreras que estos jóvenes a diario deben superar, todavía se sienten muy lejanos de la plena participación del

dinamismo que la sociedad en general ofrece; del mismo modo la realización de su proyecto de vida se ve cada día entorpecido por su misma condición de discapacidad. Muchas de estas familias y jóvenes entrevistados han expresado que la brecha entre lo que prometen los políticos y la realidad que ellos viven continúa siendo muy profunda y la participación verdadera y efectiva de los servidores públicos en los procesos inclusivos se ve empañada de tristes promesas incumplidas. Esta información ha sido analizada bajo la guía de las fuentes encontradas en el estudio del arte que dio origen al presente trabajo de grados.

Conclusiones de la investigación

- **Respecto a la pregunta de investigación**

A través del proceso del trabajo de grado, en particular las entrevistas, se logró registrar la percepción que tienen los jóvenes en situación de discapacidad y sus familias sobre los retos que se ha propuesto la Escuela Normal al interior de los procesos educativos y formativos: educación humanista e inclusiva, acercar a los niños y jóvenes en situación de discapacidad a las aulas de clase, garantizar personal idóneo para la atención a este tipo de población, ofrecer un ambiente inclusivo ya sea en la infraestructura como en sus relaciones sociales cotidianas.

De igual forma, se pudo registrar las realidades que a diario deben vivir estos jóvenes en el contexto educativo, ya sea al interior como exterior de la institución educativa: relación con el resto de la comunidad educativa, las barreras que limitan la satisfacción de sus necesidades físicas y biológicas como la movilización al interior de la institución, la comunicación en lengua de señas, el desplazamiento desde sus casas, la participación activa y democrática en las clases, las adecuaciones curriculares de cada uno de los cursos para entender mejor las clases, entre otras barreras.

- **Respecto al tema de derechos**

En cuanto al tema de derechos, hemos podido hallar varios aspectos en la percepción que tenían los entrevistados sobre si se cumplen o no los derechos promulgados para la protección y de las personas en situación de discapacidad. Para analizar de manera adecuada el tema de derechos, hemos citado a varios autores que nos han ayudado a interpretar la situación desde distintos puntos de vista: primero, desde la accesibilidad a los procesos académicos y a las aulas con el resto de la población estudiantil; segundo, desde la adaptabilidad a los procesos inclusivos tanto sociales como académicos, ya sea por parte de la comunidad académica hacia ellos, como por parte de ellos hacia la comunidad académica; tercero, desde la aceptabilidad como personas que gozan de los mismos derechos pero que tienen habilidades diferentes y que necesitan procesos diferentes; cuarto, desde la asequibilidad al derecho a la educación y al fortalecimiento de los planteles educativos para brindar educación inclusiva, humanista y de calidad para la población estudiantil en situación de discapacidad.

- **Respecto a las percepciones de garantía de derecho**

En cuanto al saber nuevo, se pudo registrar la percepción que las personas tenían sobre los procesos de inclusión que la institución educativa desarrolla en la actualidad. Además, se analizaron los desafíos que la Escuela Normal se propuso para garantizar un ambiente humanista e inclusivo a los niños y jóvenes que acepto como parte de la comunidad educativa y la percepción de los estudiantes y familias tenían sobre el cumplimiento de tales retos. También fue importante percibir las diferentes realidades que a diario tienen que vivir los estudiantes en situación de discapacidad al interior del plantel educativo y las comunidades académicas; barreras como: las educativas, la comunicación, el desplazamiento, la aceptabilidad, entre otras. Por último, se pudo hallar, al interior de los escritos, entrevistas y pinturas, las expectativas que estos jóvenes tienen sobre los procesos académicos, ser incluidos en la sociedad y poder realizar su propio proyecto de vida. Todos estos datos han sido evidenciados al interior del proceso del trabajo de grados.

- **Respecto de la utilidad de la investigación**

En primer lugar, se busca hacer una síntesis sobre las percepciones que los jóvenes en situación de discapacidad y sus familias tienen sobre los procesos inclusivos realizados en la Escuela Normal, además si se cumplen o no los retos que la institución educativa se ha propuesto cumplir en el tema de la inclusión social y educativa. También se buscó registrar las expectativas que esta población tienen sobre cómo debería ser su proceso académico y su relación con la comunidad educativa.

También se busca hacer un informe sobre la situación de la población estudiantil al interior de la Escuela Normal que pueda ser divulgado por medios de comunicación (como el radial) a la comunidad en general, y que pueda ser expuesto a la comunidad educativa de la Escuela Normal con el fin de analizar los retos que el colegio se planteó con el propósito de mejorar la calidad educativa. También busca crear un ambiente de dialogo entre docentes y directivos con el fin de mejorar los procesos inclusivos y académicos en el contexto educativo. De igual forma serviría para crear más conciencia y mejor participación de toda la comunidad educativa en los procesos de inclusión social.

- **Respecto a la ruta que se plantea realizar en la institución educativa para la promoción, prevención y atención a los derechos humanos y fundamentales de los estudiantes en situación de discapacidad**

Se plantea valorar desde las voces de los jóvenes en condición de discapacidad sensorial y sus familias las medidas de garantía de derechos fundamentales ofrecidas por la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros. También se sensibilizó a la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, personal de apoyo y familias) sobre el concepto “situación de discapacidad y los derechos que garantizan el acceso a la educación en igualdad y equidad de condiciones y el libre desarrollo de la personalidad de estos jóvenes. También se sensibilizo sobre los mecanismos que actúan cuando son vulnerados tales derechos.

Referencias

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 13 de diciembre 2006. Tomado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTE_D_48-3_Spanish.pdf

Samaniego, p. (2006). Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Recuperado de <http://www.discapnet.es/Castellano/comunidad/websocial/Recursos/Documentos/Tecnica/Documentos/79216aa9238145598a639e0518e5d808Aproximacionaerealidad.pdf>

Hegarty, S. (1994). Educación de niños y jóvenes con discapacidades. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/281_65_s.pdf

Lerma, C. A. (2007). El derecho a la educación en Colombia. Recuperado de http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/proyectos/ddhh/autoformacion_ddhh/unidad11/anexo_11-3_el_derecho_a_la_educacion_en_colombia.pdf

Barrios, A. (2005). Autoconcepto y características familiares de niños resilientes con discapacidad, el caso de una población del Caribe colombiano. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/1065/658>

Palacios, A. (2007). La discapacidad como una cuestión de derechos humanos. Recuperado de http://www.convenciondiscapacidad.es/Publicaciones_new/4_Libro%20Agustina%20Discapacidad.pdf

Comité de Expertos de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago 2011). Educación especial e inclusión educativa. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001931/193130s.pdf>

Tomasevsky, K. (2011). Indicadores del derecho a la educación. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/indicadores-del-derecho-a-la-educacion.pdf>

Organización Mundial de la Salud, (2011). Informe Mundial Sobre Discapacidad. Recuperado de http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf

Verdugo, M.A., (2009). Derechos de las personas con discapacidad: implicaciones de la Convención Internacional de la ONU. Recuperado de <http://campus.usal.es/~lamemoriaparalizada/documentos/pdf/verdugo.pdf>

Yarza A. 2011. Preparación de Maestros, reformas, pedagogía y educación de anormales en Colombia: 1970-1940. Encontrado en http://coloquiodiscapacidad.com/investigaciones/images/Yarza_2011.pdf

Sánchez, R. (2007) Biopolítica y formas de vida. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Banco Mundial, (2004). Discapacidad en América Latina y el Caribe. Tomado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/9789240688230_spa.pdf

UNESCO Executive Board - Elements for an overall UNESCO strategy on human rights, Doc. 165 EX/10 (2002), párr. 31.

Constitución Política de Colombia, (1991). Artículo 67. Encontrado en <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Tomada de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/carceles/1_Universales/B%E1sicos/1_Generales_DH/1_Declaracion_Universal_DH.pdf

Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Tomado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>


Ley estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Tomado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>

Sentencia C-458 de 2015. La sentencia define el lenguaje apropiado para tratar a las personas en situación de discapacidad. Tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/C-458-15.htm>

ENABLE (1993). Los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Tomado de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>

Anexos

Anexo 1: Formato entrevista

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNALA®</p>	<p>Escuela de Postgrados Maestría en Educación y Derechos Humanos</p>
<p>Investigación</p> <p>Derechos fundamentales de jóvenes con discapacidades sensoriales: Realidades y desafíos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros</p>	
Estudiante	Carlos Adrian Martinez Henao
Asesora	Alexandra Agudelo
Línea de investigación	Subjetividades y Subjetivaciones políticas
Modalidad trabajo grado	Investigación

ENTREVISTA ESTRUCTURADA PARA LOS JOVENES SORDOS, PADRES DE
FAMILIA Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA
NORMAL SEÑOR DE LOS MILAGROS.

¿Describa las actividades realiza en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¿Qué opina acerca de que una persona en situación de discapacidad auditiva asista a una institución educativa oficial junto a otros estudiantes sin condición de discapacidad?

¿Cuál ha sido su experiencia en inclusión en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¿Ha cambiado algo en su vida desde que conoce los procesos de inclusión en la su Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros? Si __ No__ En caso de responder afirmativamente ¿Qué cosas han cambiado?

Por favor describe ¿cómo crees que se garantizan los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad auditiva en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¿Qué opinas del rol de los docentes en el proceso de inclusión educativa en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¿Cuál es su opinión sobre el papel de directivos (rector, coordinador) en los procesos de inclusión educativa en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

Se habla de igualdad en la Constitución Política Colombiana ¿Crees que se cumpla este derecho en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

La Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros brinda programas de inclusión a los estudiantes en situación de discapacidad y ofrece programas de sensibilización o de capacitación a los padres para favorecer la comunicación con sus hijos. ¿Qué opinas de estos programas?

¿Cuál crees que es el rol de las familias en el proceso de inclusión educativa en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¿Cuál es tu aporte a los procesos de inclusión en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¿Qué piensas de los procesos de inclusión en la institución educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros?

¿Cuál es su opinión sobre el papel de directivos (rector, coordinador) en los procesos de inclusión educativa en la Institución Educativa Escuela Normal Señor de los Milagros?

¡Muchas gracias por tus aportes!

Anexo 2: Entrevistas¹

1. Entrevista: Juan Esteban

JUAN ESTEBAN
Desarrollo

1. Mi role es el Madre del alumno del grado 11°
2. Si estoy de acuerdo ya que esas personas no se pueden aislar de los otros, aunque soy consiente que es muy difícil la educación tanto para el estudiante Como para el maestro ya que ellos no tienen bien el conocimiento del habla de estos personas.
3. Bien ya que en esta institución el trato es digno tanto de compañeros Como profesores.
4. Si porque a pesar de mi discapacidad he obtenido muchos logros una de ellos es poder graduarme junto con los otros compañeros.
5. Si Uno de estos derechos es que una persona en situación de discapacidad auditiva no debe ser discriminada y debe estar relacionada con otros personas.

¹ Las redacción de las entrevistas se encuentra en conformidad con la escritura de los jóvenes.

6. No las tengo bien Claras.
7. No y más que ellos no están capacitados para educar a las personas con discapacidad auditiva, debe de Haber un profesor especial mente para estos alumnos.
8. A veces este derecho no se cumple por la misma razón que los alumnos con discapacidad auditiva no le entienden bien a sus educadores es ahí cuando ellos Deben de ser tratados de forma diferente sin querer a veces se pierde el derecho de la igualdad.
9. No ofrecen capacitaciones pero se manejan una ayuda con la interpretes que con esto ayudan mucho a los muchachos doy gracias a ellos.
10. Estar más pendiente de ellos y no dejarle solo Este trabajo a los educadores y grupo de apoyo, ellos también Deben de aportar para el aprendizaje de sus hijos ya que estos les entienden más a sus padres.
11. A capacitarme más para así poder enterder mas a mi hijo. Llendo a charlas o reuniones asignadas.
12. Porque los profesores o docentes no están preparados para estas personas sordas.
13. No tengo Este tema claro, por lo tanto no puedo opinar sobre ello.
14. Si tanto los directivos y docentes realizan bien el proceso sobre cada una de estas personas.

2. Entrevista Laura Lorena

LAURA LORENA

Entrevista Estructura Para Los Jóvenes Sordos, Padres De Familia y funcionar De La Institución Educativa Escuela Normal Señor Los Milagros.

1. El rol yo desempeños como estudiantes de la institucion Normal superior señor de los milagros, es de aquella estudiante dispuestas, dedicada, responsable, colaboradora con mis compañeros, soy aquello estudiante que antes que quere ser mejor que alguien, me esmero por ser persona y servir al que lo necesite.
2. Si estoy de acuerdo en cierta parte y no en orta en orta, es decir , claro que estoy de acuerdo en que las peronsas en situacion de discapacidad asistan a una institucion para personas sin ninguna discapacsida, por la sencilla razon de que una persona con discapacidad auditiva puede desarrollar habilidad increíbles , incluso de las

cuales puedes aprender las peronas sin alguna discapacidad ,del mismo modo ocurre con esta peronas , de las cuales requerimos en muchos aspectos, yo como peronas con discapacidad auditivas soy conciente que de ellos he aprendido y estoy segura que segire aprendido muchos cosas , el ser humanos necestia vivir en relacion independientemente de su condicion.

3. En la institucion normal superir me he sentido muy bien me he sentido bien acogida por mis profesores y comapeñor y en ella conoci a mis actuales mejores amigos.
4. Si por supuesto, el dia a dia nos trae una enseñanzas nueva aplicarla a la vida en relacion.
5. Si conozco mis derecho como estudiantes tales como a recibir de manera al adecuada y oportuna el conocimiento y en cuento al ambito social a ser respestado en las condiciones que me sean parte.
6. Ley 1096 de 2006 codigo infancia y adolescencia, en todo lo relacionado al derecho a las educaciones.
Constitucion politico de colombia, en cuento a derecho fundamentales de refiere, tales como el
Derecho a la educación y todo sus componentes.
7. Deberian conocerlas, pues el decente colombiano hace parte de un proceso evaluatico, por lo cual ellos deben estar en conteantes capatacion para poder responder a la aplicaciones no podria precisar que todo lo apliquen o no, siempre existiran los docentes que tume su prosion con todo el sentido de pertennencias, ortos no tanto.
8. No, muy difil al igual que ocurre en muchos aspectos de la vida, sociedad, personal, lo estipulado y los contenidos plasmasdos en la constitucion politica no se cumplen en la mayoría de los casos, la realidad supera los contenidos.
9. anteriormente ofrecia a los padres de familia por hacerlos partes del proceso de inclusion de las personas en situacion de discapacidad clases de señas que permirtian mejorar la comunicación entre padres hijos, pero en estos momentos no me he dado cuenta de ningun orto beneficio que oferezca .
10. El rol que desempeñan los padres es fundamental pues son ese punto de apoyo y han acompanado a sus hijos en todo el proceso formativo, enseñandoles y reforzandoles el conocimientos adqirido en el colegio.
11. Creo que la pregunta es algo icohrente con respecto a las preguntas anteriores, pues yo como persona con discapacidad (auditiva) pongo todo de mi parte para aprender y contribuir a mi proceso de formacion y el mis compañeros, la preguntas pienso debe ser mas drigida a las instituciones educativos que a los mismos estudiantes.

12. Pues en realidad las propuestas de las instituciones educativas anteriormente eran muy buenas y se notaba de manera relevante el ideal de inclusión de las personas en condiciones de discapacidad, en estos momentos lo el ideal se ha disminuido de manera notoria.
13. No, pero me gustaría saberlo.
14. No, en ocasiones no se repeta el debido proceso, un ejemplo actual surge de la exclusión en la presentación de los pruebas icfes, lo cual es una perturbación tanto para nuestros padres como a nosotros que este requisito al igual la institución es consiente que este requisito al igual que para nuestros compañeros también era necesario para nosotros que nuestros sueños es seguir metas e ideales al igual que ellos.

3. Entrevista: María Cristina

MARIA CRISTINA

ENTREVISTA ESTRUCTURA PARA LOS JOVENES SORDO, PADRES DE FAMILIA Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SEÑOR DE LOS MILAGROS.

1. SOY UNA ESTUDIANTE DISPUESTA A ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS CON ESPECTATIVAS DE LOGRAR UNA VIDA MEJOR EN CON LOS DEMAS
2. SI POR QUE SI AL ENFRENTARSE A SOCIEDAD TODAS LAS PERSONAS NO ESTAN CAPACITADAS PARA ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN CON ESTE TIPO DE PERSONA AUNQUE SI CONSIDERO QUE LA INSTITUCION DEBE CAPACITAR PARA QUE DE ESTA MANERA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA PUEDAN DESARROLLAR MAS SUS CAPACIDADES Y ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS
3. BIEN, PORQUE GRACIAS A ESTA Y A SUS MAESTROS HE APRENDIDO A LEER, ESCRIBIR EL LENGUAJE PERMITIENDO EXPRESAR MIS PENSAMIENTOS Y DESOS FRENTE AL OS DEMAS.
4. SI POR QUE HE ADQUIRIDO MÁS CONOCIMIENTO, HE CONOCIDO PERSONAS CON MI MISMA SITUACION QUE ME HAN ENSEÑADO NUEVAS COSAS.
5. EL DERECHO A LA IGUALDAD EL HECHO DE SER UNA PERSONA CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS NO ME EXCLUYE DE NO PODER TENER DERECHO A ASISTIR A UNA INSTITUCION EDUCATIVA A REALIZAR MI PROCESO FORMATIVO.
6. LA CONSTITUCION POLITICA, EL CODIGO DEL MENOR.
7. EN MI CONCEPTO LAS CONOCEN Y LAS TIPO DE POBLACION QUE ATIENDEN.

8. SI PORQUE ESTAS PERSONA PARA APRENDER Y DESARROLLAR SUS CAPACIDADES RECESITAN QUE SE LES BINDE UNA EDUCACION ESPECIAL Y AL BRINDARLES UNA EDUCACION SE LES ESTA GRANTIZADO ELDERECHO A LA IGUALADA.
- 9.
10. SON MAESTRO Y A L VEZ DAMNOS, PORQUE DEBEN CAPACITARSE PARA LUEGO ENSEÑALES A SUS HIJO Y DE ESTA MANERACONTRIBUIR AL PROCESO FORMAYIVO DE SUS HIJOS.
11. SERE UN CANAL ABIERTO PARA APRENDER Y ENEÑARLE A OTROS CON MI MISMA SITUACIONE DE DISCAPACIDAD.
12. PROONGO QUE TODOS LOS MAESTRO SE CAPACITEN PARA ENSEÑAR A LAS PERSONA CON DISCAPACIDADES AUDITIVAS APENDER ESTA POBLACION, CONSIDERA QUEN ORTAS INTITUCIONES SE HA PROPUESTO POR QUE NO TIENE MAESTRO CAPACIDADES PARA ENSEÑAR A ESTOS ALUMNOS.
13. NO.
14. SI, POR QUE EXISTE UN SISTEMA DE INDUSION PARA ATENDER LA POBLACIONES EN A DEMAS SE HA TRATADO DE CONTAR CON MAESTRO QUE PUEDas ENSEÑARLES Y FORMALES.

4. Entrevista: Sebastián Ignacio

SEBASTIAN IGNACIO

Entrevista estructurada para los jóvenes sordos, padres de familia y funcionarios de la institución educativa escuela normal señor de los milagros.

1. **R=**/Apoyar al joven estudiante sordo en las actividades planteadas
2. **R=**/Si porque de lo contrario sería discriminación y es una oportunidad para que los profesores se capaciten
3. **R=**/Me siento un poco indignada por la falencia constante del personal para los discapacitados auditivos
4. **R=**/Si porque a pesar de mi discapacidad he logrado tener los logros propuestos
5. **R=**/Si soy consciente de mis derechos en el caribito escolar que es tener un apoyo con un interprete constante como lo indica la ley
6. **R=**/Ley 324 y ley 361 la constitución la ley 1648 sistema nacional de discapacidad
7. **R=**/Si porque es un deber como docente estar preparado para cualquier situación que se presente
8. **R=**/Se igual en el derecho el sistema ed debe brindarle.A cada persona o cada grupo el tipo de ed que requiera atendiendo sus necesidades.
9. **R=**/No hasta el momento no nos han dado clases para tener mejor comunicación con nuestros hijos y ese es un de ver que deneria tener la normal.

10.R=/Siempre estar hay para apoyarlos y encaminarlos así a un futuro con buenas metas

11. R=/Si usted como profesor lo considera una carga entonces para que escogió esa carrera si usted sabe que en el mundo nos podemos encontrar con barreras como estas.

12.R=/No conozco las herramientas aunque el alumno dice que a veces les explican en los libros pero nosotros como padres no tenemos esa explicación

13.R=/Por lógico, porque cada discapacidad es diferente, y la educación es de acuerdo a la discapacidad de la persona.

14.R=/A veces, no siempre se adaptan a que ellos necesita de un apoyo especial. Y solo algunos docentes apoyan un poco aunque nosotros los padre nunca rescibimos buena información sobre como va el proceso con las personas con discapacidad.

5. Entrevista Valeria Bedoya Gómez

VALERIA BEDOYA GÓMEZ (ayudada por su madre GLADIS ELENA GÓMEZ GOMEZ)

- 1- Mi rol en proceso educativo y formativo es el de madre de alumna con limitación auditiva
- 2- Si estoy de acuerdo, porque para ello hay adecuaciones curriculares que los docentes deben de adaptar para cada necesidad educativa en este caso la auditiva, como también tener el apoyo de un intérprete.
- 3- Cuando pequeña muy sola, poco compañerismo, poco compromiso de algunos docentes al ir avanzando fue cambiando ha tenido apoyo, acompañamiento ya no tan sola.
- 4- Si ha crecido en este proceso, aunque considero que con muchos altibajos, tuvo profesores muy comprometidos como otros que no sentían el interés requerido frente a su discapacidad.
- 5- Tengo derecho a: la educación, a ser respetada por ser una persona sorda, a la igualdad, que se me escuche y se me preste atención. A que no me excluyan de las actividades institucionales y sociales, a tener oportunidades laborales y personales a la libre expresión.(dice mi hija)
- 6- La ley 324 de 1996, esta ley nos ampara en aspectos médicos, dispositivos auditivos y tecnológicos, rehabilitación terapéutica, prioridad en el régimen subsidiado, acompañamiento familiar, desempeño laboral etc.(conocida por ella)
- 7- Los docentes tienen muchas herramientas hoy para desempeñar bien su labor, pero poco corazón para ponerse en los zapatos de un estudiante con necesidades especiales, todo es muy somero y pasajero. Ya no se profundiza
- 8- No se cumple porque aunque los métodos de enseñanza deben de ser diferentes no tiene por qué ser diferente el contenido.
- 9- Favorece la comunicación con toda la comunidad educativa, el aprendizaje de la lengua de señas colombiana fortalece el programa de ciclos de formación complementaria como personas que se inician en la docencia, círculos de aprendizaje.

- 10- El rol de los padres es el de ser su tutor, su compañía permanente y su refuerzo constante para el buen desempeño del joven o el niño, y así alcanzar el mayor progreso en el proceso.
- 11- Primero tratar estas personitas como tal, no como cargas, compromiso con la institución y con el joven o el niño que presenta esta situación, y como nos toca en la familia donde las tenemos mucho acompañamiento, y buscar ayudas y soportes siempre que lo necesitemos.
- 12- Estrategias para dictar las clases y el mejor aprovechamiento del conocimiento, sensibilización hacia los docentes que tienen a cargo estudiantes en situación de discapacidad. Y comunidad educativa El cumplimiento de adaptaciones curriculares, seguimiento desde la rectoría a los procesos dados acompañamiento a las familias de los estudiantes, la institución se ha esmerado porque tengan un intérprete permanente para los estudiantes sordos. Creo que otras instituciones no se lo han propuesto porque hace varios años la I.E NORMAL SEÑOR DE LOS MILAGROS, quedo con esta responsabilidad de atender esta población, otorgada por la JUM
- 13- Las adecuaciones curriculares se deben hacer en todas las áreas, de acuerdo a los temas a trabajar, un poco más sencillos pero sin cambiar el contenido, de fácil comprensión, y con el propósito de evaluar logros alcanzados a su medida, y todos los estudiantes con necesidades especiales las necesitan. De esta manera deben de estudiar para no quedar con tantos vacíos
- 14- Algunos docentes, como también algunos directivos, aunque en este último año se ha notado un avance muy importante frente a esta necesidad y la institución se ha empoderado más de la situación, este proceso debe de ser continuo para mayores logros y menos vacíos educativos y todavía queda mucha comunidad educativa por sensibilizar y por comprometerse con los estudiantes con necesidades especiales, como padres de familia no solo esperamos que se socialicen si no que adquieran conocimientos, y al salir de la institución se puedan desempeñar como personas integrales en sociedad en la medida de su discapacidad.

Anexo 3: Escritos de los jóvenes

1. Escrito: Laura Lorena

LAURA LORENA

¿CÓMO TE SIENTES SOCIALMENTE COMO SORDO EN LA ESCUELA NORMAL?

Por qué en normal por buenas estaba muy bien sientes persona alguna que ¿en comunicación y jugar ,ayunares

Estés persona apoya igual, todo sordos sentir aprender interés una cosas personal mirado que tiene ayudar aprender positiva, pero algo persona que interés necesita

Comunicaciones todo interés aprender profesores a todo explicar historias cuentas años, apoya todo mira respetar todo que bueno,

Persona sordo sentir que buena que en norma interés aprender mismos y persona y profesora todo a quiero material expilar interés

Entonces sordos sentir partica importantes en semiento piensa habilidades tiene sabes.

Algo persona sordos respeta, que no me molestar que el algo sentir sordo tiene sabes valor.

San pedro los milagros normal sonique colegio esta burata tanto tiene mucho falta valores.

2. Escrito: María Cristina

MARIA CRISTINA

¿Cómo le sientes socialmente como sordo en la escuela normal?

Solución

- ✓ porque sordo usa del cómo y los persona porque todos le sientes hay nos estudiantes porque cuando año hace mucho tiempo numero sarcasmo ocho los personas pero y 2009 todos sordos de una cosa significar eso como porque él los personas pero vemos unas rara hablamos eso rara mundo persona que no puede oír le pregunto ¿Qué pasa? Usted que piensa.

- ✓ Cultura sorda

El cultura sorda usa de porque significa cual como todos cosas muchas una falta peros rara personas ver eso sordos debe buenos una lengua desenasa como cual y la lengua contar otra y aconseja mejor entonces ojo cuida sea responsable pensar que pregunta pero.

- ✓ Hoy tengo cita para hacerme la audiometría.

- ✓ Aparato que se coloca en el oído para amplificar todos los sonidos, la mano con el pulgar e índice formando un semicírculo y los demás dedos recogidos, recorre con el índice el contorno de oreja de arriba hacia abajo.
- ✓ La gusta alguna si pero quiero uno cosa describe circulas frentes a la boca, la cual se abre un poco y se mueve la lengua el significa veces fonoaudiólogo falta mucha poco que aburrido que sientes cansancio e indiferencia por algo alguien.

- ✓ El hipo cuico persona usa de la falta pero pregunta significa todas muchas personas con bajo nivel de capacidad auditiva.
- ✓ Sistemas de comunicación convencional propia de la comunidad sorda.
- ✓ Hacen mucho tiempo integraron el programa de lengua de seña
- ✓ Oyente dos sordo debe capaz señor enseñar comunicar poco no importa normal bueno puede lengua de señas.
- ✓ Significa que no puedes oír, la mano en toca el oído con la yema del índice y luego la boca o el mentó sordo ciego la persona tengo una amistad con un sorda ciego desde hace dos años.

4. todos mucha ver de la el entiendo rara leemos wowo que buena importantes mejor mismo un cosas todas nos persona por favor todo amen

Dos gracias muchas entiendo buen y bien ya .mejor importante normal ojo cuidar futuro capaz puede usar del intérprete ayudo mucho en la conferencia todos muchas gracias y que heno uno le entiendo.

Gracias muy
Bien
María cristina Barrientos Londoño

JUAN ESTEBAN

¿Cómo te sientes socialmente Como sordo en la escuela normal?

Yo hasta ahora me siento muy bien en la escuela normal superior señor de los Milagros a quien agradezco enormemente a los profesores por tener Tanta paciencia para enseñarnos ya que ellos no están preparados para una población de jóvenes sordos pero saben tener paciencia, con nosotros he aprendido mucho. Aunque con unos basios me sentí acogido por todos mis compañeros. Agradecido con dios por dejarme cumplir mis sueños que era ser bachiller, no importa mi edad pero es un sueño cumplido y realizado por eso doy gracias al todo poderoso, por ayudarme y a mis padres y hermano que también me apoyarán mucho gracias profesores y docentes...

3. Escrito: Juan Camilo Ramírez

Señores que en el presentación de soy sordo personero.

Soy nombres:

Juan Camilo Ramírez Tobón

Actor:

Adriana Arias

Que soy sordo la discapacidad son en el mundo formas idiomas segunda castrillo lengua de señas en Colombia en Derechos de humanos la situación la importante se atención muchas gracias.

Que arte son la significación soy un hacemos para el dibujando de la pinturas en la ventana para soy persona y oyentes y sordo o alguien en el mundo todos son humanos diferentes estaba cuantos cosas el formas humanidad.

Significar para que cuentas porque soy ante historia pasando en el año, (de nacido en 1997 de diciembre de 16), soy sordo la formas porque enfermo de para se enfermedad la situación y la vida pasar bien se el valiente, y soy años son 3 para lo tengo que algo soy tiene uno la emplean coclear para la oralismo se la practicamos no lo interesa no tal que nunca porque soy ya paso pasa sordo la naturaleza formas gracias a Dios.

Soy hasta hoy ahora años en la vida es maravilloso y las familias muy bien es hermosuras todos gracias la única que tenía la confianza en el corazón.

Ahí la pintura que eso significar mas claro lo presentación se la explicarte por ustedes para que son me entienda o alguien otros no le entienda le importa porque ellos no lo conocer la profundado soy sordo nunca por eso dejamos pero la importante para con aprender ser lo debo atención que como la formas la natural.

La pintura en el mundo porque ustedes a veces yo pasando en los colegios historia entrada de la compañía con oyentes y solito soy uno la discapacidad de sordo, a veces ellos se caerme muy malditos y se burlamos soy que palabras “Sordomudo de burro” si sufrir que ustedes no sabio esa palabras “Sordomudo no más”, muchos a veces las gentes no lo conocerte que soy sordomudo y se todavía mucho la suficiente que aburrición y tristeza, toleración que no me entendido no conocer que me la necesita como la comunicación para personero nunca por eso soy tristeza, y cuando ya se salió de los colegios porque son todos mucho molestarte y bromead y que casi me parecía se demonio y por eso ya salió y cuando voy la nueva otra lo luego estudiando para la registrado de estudiando la civilización en, (Rio negro, Antioquia).

Para como se llame la estudiantes la registrado de en el institucional educativo en barro blanco en rio negro de aeropuerto JMC.

Saber si muchas gracias la información se gratitud la conseguido para persona con lo acompañar para tiene hay la interpretación y la lengua de señas, y lengua de castrillo idioma segunda seña.

Lista registrado ya lo nueva pasando mucho alegría y toleración y justificación muy buenos, que se la divertidos me ser felizmente y cuando ya se caerme el problemas cual es en el grupo en oyentes el problemas porque palabras “pignoración a sordos, y no se atención para nunca lastima, y alguien se caer mal a sordos), porque todos no lo conozco que es eso sordo significar por eso ahora lo muestra para el presentación la mensaje su atención muchas gracias.

4. Escrito: Sebastian Ignacio

SEBASTIAN IGNACIO ¿CÓMO TE SIENTES SOCIALMENTE COMO SORDO EN LA ESCUELA NORMAL?

Yo soy alegre, mis amigos hablar que bien amor compartir de que chévere mayor siempre los oyentes todo muy bien así los hablamos como escribir una oyente compartía nos reinos alegre muy chévere...

5. Escrito: María Cristina

MARIA CRISTINA

¿Cómo le sienten socialmente como sordo en la escuela normal?

Solución

- ✓ porque sordo usa del cómo y los persona porque todos le sienten hay nos estudiantes porque cuando año hace mucho tiempo numero sarcasmo ocho los personas pero y 2009 todos sordos de una cosa significar eso como porque él los personas pero vemos unas rara hablamos eso rara mundo persona que no puede oír le pregunto ¿Qué pasa? Usted que piensa.

- ✓ Cultura sorda

El cultura sorda usa de porque significa cual como todos cosas muchas una falta peros rara personas ver eso sordos debe buenos una lengua desenasa como cual y la lengua contar otra y aconseja mejor entonces ojo cuida sea responsable pensar que pregunta pero.

- ✓ Hoy tengo cita para hacerme la audiometría.
- ✓ Aparato que se coloca en el oído para amplificar todos los sonidos, la mano con el pulgar e índice formando un semicírculo y los demás dedos recogidos, recorre con el índice el contorno de oreja de arriba hacia abajo.
- ✓ La gusta alguna si pero quiero uno cosa describe circulas frentes a la boca, la cual se abre un poco y se mueve la lengua el significa veces fonaudiólogo falta mucha poco que aburrido que sientes cansancio e indiferencia por algo alguien.
- ✓ El hipo cuico persona usa de la falta pero pregunta significa todas muchas personas con bajo nivel de capacidad auditiva.
- ✓ Sistemas de comunicación convencional propia de la comunidad sorda.
- ✓ Hacen mucho tiempo integraron el programa de lengua de seña
- ✓ Oyente dos sordo debe capaz señor enseñar comunicar poco no importa normal bueno puede lengua de señas.
- ✓ Significa que no puedes oír, la mano en toca el oído con la yema del índice y luego la boca o el mentó sordo ciego la persona tengo una amistad con un sorda ciego desde hace dos años.

4. todos mucha ver de la el entiendo rara leemos wowo que buena importantes mejor mismo un cosas todas nos persona por favor todo amen

Dos gracias muchas entiendo buen y bien ya .mejor importante normal ojo cuidar futuro capaz puede usar del intérprete ayudo mucho en la conferencia todos muchas gracias y que heno uno le entiendo.

Gracias muy

Bien

María cristina Barrientos Londoño

Anexo 4: Dibujos realizados durante el trabajo de campo



